

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 24 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 23 de marzo de 2015.

C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2015

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de la Diputación Permanente de los días 22 y 28 de enero, 03, 14, 20 y 28 de febrero, 06, 08, 19 y 26 de marzo de 2014 y 21 y 27 de enero, 03, 18 y 25 de febrero y 03 de marzo de 2015.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Toma de protesta de diversos ciudadanos para ejercer funciones de diputado de esta LX Legislatura.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados Abraham Montijo Cervantes y Luis Alfredo Carrasco Agramón, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que la Diputación Permanente resuelva emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que investigue los señalamientos realizados por el informativo estadounidense "The Wall Street Journal", en contra del Gobernador Guillermo Padrés Elías y, posteriormente, informe a esta soberanía sobre los resultados obtenidos.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que la Diputación Permanente resuelva exhortar a diversas instancias federales y estatales con la finalidad de que se investiguen irregularidades económicas en el gabinete de la administración federal, y acerca del financiamiento de la campaña electoral de la ciudadana Claudia Pavlovich Arellano.
- 8.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2014

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las trece horas con treinta y tres minutos del día veintidos de enero de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Gracia Benítez Guadalupe Adela, Real Ramírez Gildardo y Robles Pompa Humberto Jesús y Armenta Montaña Juan Manuel; presidenta, vicepresidente, secretario y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la diputada presidenta declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también el diputado Nieves Robinson Bours Luis Ernesto.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, autorización para dejar como garantía o fuente de pago alterna, un porcentaje suficiente y necesario de los importes y derecho de las participaciones que en ingresos federales le corresponden a dicho municipio, para garantizar la contraprestación derivada del contrato de suministro de energía celebrado entre Consorcio Integrador Sonora 80M S. A. de C. V. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto número 6, aprobado por esta Soberanía y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 06 de diciembre de 2012. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Escrito del Licenciado Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2014, remite a este Poder Legislativo, la calendarización mensual estimada de los ingresos derivados del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fiscalización, Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Impuestos Especiales, así como la correspondiente a los Fondos de Aportaciones Federales. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Arivechi, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, actas certificadas en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprueba las leyes números 2, 77, 80, 81, 85, 86, 87, 88, 93, 159, 164, 170 y 247 que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, dentro de sus atribuciones, emita el acuerdo mediante el cual se instruya al Servicio de Administración Tributaria para que modifique la Resolución Miscelánea 2014 y su anexo 19, específicamente, la norma de carácter general I. 5. 1. 3, relativa a alimentos de consumo básico, apartado A, adicionando una fracción VI

que contenga como excepción del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, al pan dulce caliente de elaboración artesanal, sin menoscabo del gravamen a los productos etiquetados. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, y a la de Fomento Económico y Turismo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacanora, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdos certificados en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 85, 86, 87 y 88, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora; asimismo, se remite acta original del citado órgano de gobierno municipal en la cual consta la aprobación de las leyes 92, 93 y 94 que modifican diversas disposiciones de nuestra máxima ley local. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, autorización para dejar como garantía o fuente de pago alterna, un porcentaje suficiente y necesario de los importes y derecho de las participaciones que en ingresos federales le corresponden a dicho municipio, para garantizar la contraprestación derivada del contrato de suministro de energía celebrado entre Consorcio Integrador Sonora 80M S. A. de C. V. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la ley número 247, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, relativas a la implementación del nuevo sistema judicial penal. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del ciudadano Ricardo Celada Chávez, con el que solicita que este Poder Legislativo, inicie procedimiento de declaratoria de procedencia penal en contra

del ciudadano Fernando Miranda Blanco, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Robles Pompa, dio lectura a la iniciativa presentada por el diputado Moreno Terán, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que lleve a cabo la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de las leyes y decretos aprobados por esta Soberanía y que se señalan en la parte expositiva del presente Acuerdo”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Robles Pompa dio lectura a la iniciativa presentada por el diputado Moreno Terán, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, a que la brevedad posible y, debido a la urgencia que amerita, se inicie el proceso del licitación de la póliza que cubriría lo previsto en el último párrafo del artículo 316 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo

el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Real Ramírez, manifestando lo siguiente:

“En cuanto a este tema de las licencias y el seguro que aprobamos en diciembre 14 en la madrugada, quisiera hacer nada mas una apreciación, no estoy en desacuerdo, no quisiera que se le diera esa interpretación que estoy en desacuerdo con esta iniciativa, de hecho es una iniciativa que es muy positiva para el patrimonio de los sonorenses y además de eso quiero decir que estoy de acuerdo en la totalidad de lo leído por el diputado Humberto Robles Pompa. Es decir, es correcto aquello que tiene que ser con las licencias vigentes, no solamente con aquellas emitidas en el 2014, sino con las vigentes o con todas, es decir, si tú tienes una licencia vigente del año anterior aplica para el siguiente, si no, pierde su vigencia, en eso estoy de acuerdo, y creo que hubo una confusión sin ningún dolo, es una situación como muchas de las que aprobamos y nos pusimos de acuerdo en los últimos minutos en este mismo recinto.

Pero aquí hay una situación que vale la pena comunicar que es el tema de los montos, porque es un beneficio que le estamos otorgando al sonorenses de 50 mil pesos de cobertura y el deducible para cobertura es alto, es un deducible alto, es un deducible cuando menos de 12 mil pesos, se que dice en el cuerpo de lo aprobado dice hasta 12 mil pesos, pero entiendo que los que le saben al tema, los que han venido haciendo corridas de esta naturaleza dicen eso es lo mínimos que saldría para que el monto de aprobamos en el presupuesto de egresos que son de 40 millones de pesos, es decir, un beneficio mejor hubiese sido que la discusión se dio, hubiese sido una cifra superior a los 40 millones, posiblemente 100, posiblemente 150 millones para que el deducible bajara a unos 4, 5 mil pesos y poder dar un beneficio real, porque cuando lo suceda un incidente, me estoy esforzando en decírselos de manera muy didáctica voy a tratar de hacerlo, porque es una situación de comunicación, quiero expresar que estuve en acuerdo en lo que está diciendo, nomás que hay que comunicarlo bien, a la gente hay que decirle como es, es un beneficio de 50 mil pesos con un deducible de cerca de los 12 mil pesos, pudiera ser de hasta 14 mil pesos esta situación, porque una persona va ocasionar un accidente y se va encontrar con que va a pagar 12 mil pesos de deducible, el 80, 85% de los incidentes que ocurren en Sonora son menos de esa cifra, es decir, en el 85% de los supuestos hasta la experiencia que tenemos ahorita no aplica ese beneficio, esa es una apreciación que vale la pena decirlo no va aplicar.

¿Cuándo va aplicar? Cuando sea caótico, una catástrofe, cuando golpees un carro muy lujoso, pero ninguno de los dos tenga seguro, porque si golpeas a un vehículo lujoso, pues ese vehículo lujoso tiene un seguro, entonces se reducen los supuestos y la otra apreciación que quiero decir es que si son licencias vigentes la totalidad como bien lo dice Samuel, nada mas que es a partir de que haya una asignación al ganador de la licitación de carácter transparente como lo estás diciendo, cuando haya una licitación pública, es decir, el beneficio no fue a partir del 1 de enero; el beneficio será a partir de que culmine el proceso de licitación y asignación al ganador de la licitación del tema de los seguros que le quiera entrar por la cantidad de 40 millones de pesos, entonces eso vale la pena decir son letritas chiquitas que hay que decírselos a la ciudadanía. ¿Por qué no aplica a partir del 1 de enero? Porque lo aprobamos nosotros el 14 de diciembre, si lo hubiésemos nosotros aprobado todos, vamos a suponer en septiembre, a lo mejor el gobierno se va preparando

con esta situación con reformas a la Ley de Hacienda, reformas a la Ley de Tránsito como lo hicimos el 14 de diciembre, y entonces ya están preparados para partir y obligados a partir del 1 de enero, pero lo aprobamos muy tarde nosotros.

Es una situación muy similar al tema de las placas, hay quién se opone a que si la placa es gratuita para que damos placas, porque es una situación aprobada el 14 de diciembre, si seis u ocho meses antes o lo ideal un año antes nos hubiésemos puesto de acuerdo de decir ¿sabes que? el año que entra que no haya placas, pues entonces no hay una erogación como obligadamente está el Estado, pero no es ese el debate, el punto es que como ya estaba el gasto es una situación que ya estaban compradas las placas, pero no estamos hablando de eso, lo que si es que hay dos apreciaciones que a lo mejor me extendí demasiado en los ejemplos, pero una es que hay un deducible alto y empieza a partir de que haya una asignación al ganador de la licitación, yo diría que es una muy buena medida de parte del diputado Samuel, y aprobada por este recinto. Yo diría que es un buen comienzo, que va a haber gente beneficiada si es cierto, es un muy buen escalón para seguir discutiendo el tema y seguir dando un beneficio a lo mejor mayor el año siguiente, luego el otro año mayor y así sucesivamente”.

Seguidamente, el diputado Robles Pompa dijo que la póliza propuesta es de 50 mil pesos, y el deducible no lo están estableciendo porque se resolverá en la licitación, cuando las aseguradoras lo ofrezcan, según la negociación por parte del Gobierno del Estado; y la importancia de esto estriba en que el ejecutivo haga la parte correspondiente una vez aprobado el Acuerdo, pues este es un producto nuevo para dichas aseguradoras, pues a la fecha no existe en otro estado.

Posteriormente, el diputado Real Ramírez dijo estar de acuerdo que fuera a la brevedad, pero el deducible a pagar ha sido un tema muy discutido en la mesa de negociación, pues pudiera ser muy alto al momento de presentarse un siniestro, y podrá venirse un bumerang contra el Congreso del Estado, por prometer algo que no se cumpla, por tanto, es prudente que la ciudadanía sepa cómo funcionará; y sin pretender especular, los que saben de la materia, dicen que según el monto de 40 millones aprobados, el deducible puede ser alto, entre 10, 12 o 14 mil pesos.

Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se presentara participación

alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Nieves Robinson Bours, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Decreto número 90, que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2014, resolviendo la presidencia turnarlo para su estudio y dictamen a la Segunda Comisión de Hacienda.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada presidenta levantó la sesión a las catorce horas con treinta y dos minutos.

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ
PRESIDENTA

DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ
VICEPRESIDENTE

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA
SECRETARIO

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2014

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las trece horas con treinta y tres minutos del día veintiocho de enero de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Gracia Benítez Guadalupe Adela, Armenta Montaña Juan Manuel y Robles Pompa Humberto Jesús; presidenta, suplente en funciones de vicepresidente, y secretario; respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también el diputado Carlos Ernesto Navarro López.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, la presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas correspondiente a los días 4 y 10 de septiembre de 2013, y 8 y 14 de enero de 2014. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado Robles Pompa, secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del Oficio número 170/UCVPS/DGAVS/102/2013,

suscrito por el Lic. Rodrigo Reina Liceaga, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, mediante el cual responde al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar políticas públicas encaminadas a promover y fomentar, entre la sociedad mexicana, la donación de sangre como un acto altruista, mediante la realización e institucionalización de dos semanas por año, a celebrarse a nivel nacional en los meses de abril y octubre. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 91, aprobado por este Poder legislativo el día 12 de noviembre de 2013”.

Escrito del Licenciado Francisco Javier Gómez Izaguirre, Procurador de la Defensa del Menor y la Familia, con el que remite a este Poder Legislativo, propuesta realizada por la C. Karla Isela Cota Castañeda al Lic. Guillermo Padrés Elías, Gobernador del Estado de Sonora, a efecto de que se apruebe una reforma al Código de Familia, para que cuando una adopción se convierta en plena, ésta efectos legales retroactivos a la fecha en que fue otorgada la adopción simple. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Ciudadano Víctor Manuel Armenta Zavala, Presidente de la Empresa de Asesoría, Gestoría, Traspotación y Comercialización, S. A. de C. V., con el cual solicita de esta Soberanía, que se incluya en el proyecto de reformas a la Ley 149 de Transporte para el Estado de Sonora, diversas propuestas de modificación en relación a dicha norma jurídica. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Diputado Erasmo González Robledo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Tamaulipas, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Soberanía aprueba, en todas y cada una de sus partes, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Política-Electoral. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Político-Electoral. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Navarro López, antes de dar lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, explicó que a la fecha son 36 ayuntamientos que aún tienen pendiente emitir su voto, respecto de esas reformas, para que puedan ser oficiales. Seguidamente, dio lectura al “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto, en estricto respeto a su autonomía constitucional, a los ayuntamientos del Estado de Sonora que legalmente corresponda en cada caso concreto para que, como parte del constituyente permanente estatal, analicen el contenido de las modificaciones constitucionales referidas en la parte expositiva del presente acuerdo; así como para que emitan y remitan a esta Soberanía, el sentido de su voto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Navarro López dio lectura a su posicionamiento, en relación a los actos anticipados de campaña electoral en Sonora, el cual dice textualmente:

“Agradezco el apoyo al punto de acuerdo anterior para que fuera aprobado por ustedes, paso directamente a leer este par de cuartillas que tienen que ver con el asunto de las campañas anticipadas, es un posicionamiento en este sentido, lógicamente es una opinión, ojalá la compartamos, es la opinión que un servidor presenta, pero lógicamente me gustaría conocer la opinión de mis compañeros diputados.

En nuestro estado, hace años están debidamente reglamentadas las precampañas y las campañas electorales. Está claramente establecidas el inicio y la duración de las mismas, así como las actividades válidas y la fiscalización de los recursos utilizados, así como la penalización en el caso de la violación de los llamados topes de campaña.

Sin embargo, en cada proceso electoral, aspirantes a diversos cargos de elección popular de diferentes partidos buscan y encuentran la manera DE BURLAR LA LEGISLACION ELECTORAL VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD.

Unos con fundaciones que aparecen y desaparecen después de pasadas las contiendas electorales, hay algunas que ya no existen, hay otras que se han constituido para este que viene, otros promocionando su imagen preparando lo que será su propaganda como candidato/a y algunos funcionarios públicos haciendo abierta promoción preelectoral con pendones, spots de radio, de televisión y espectaculares difundiendo su imagen, nombre y apellido.

Es el caso reciente del director de la Comisión Estatal del Agua (CEA) quien afirma ser ajeno a toda esta publicidad que apareció repentinamente en Hermosillo, supuestamente para promocionar una conferencia de este personaje y otro invitado...DOS MESES ANTES DE SU REALIZACION DE ESTE EVENTO, casi con dos meses de anticipación se desata todo esto que ha ocasionado ya comentarios, reclamos, posicionamientos de que se haga algo para evitar esta manera de iniciar las precampañas, cuando en el Código Estatal Electoral está establecido cuando empiezan, cuando terminan y que se vale y que no se vale.

Lógicamente, es muy raro que alguien pueda creer en este truco, de que una organización, en este caso la Unión de Ferreteros esté muy interesados en difundir una conferencia dos meses antes y lo haga en radio, televisión, carteles, espectaculares, si fuera muy usual y yo no sé la verdad quienes sean los directivos, ni es contra ellos personalmente, sino es contra esa práctica que atenta contra la inteligencia de la gente, todo mundo se da cuenta que eso es, pues como en las campañas se usan los pendones, pues evidentemente que esa ya es una actividad de precampaña, si fuera cada vez que la Unión de Ferreteros hace una conferencia y la publicitara y tuviéramos ya durante un año diez eventos de esos, pues a lo mejor pasaría como una cosa media normal, también indebida porque un servidor público no puede usar su imagen para promocionarse, hay ya disposiciones legales aplicables al respecto, pero menos cuando jamás se había conocido de ninguna conferencia, de ninguna actividad, de ninguna cosa que públicamente se conociera de esta organización que se hace responsable de esta conferencia, por eso les digo que hasta un niño de primaria se dará cuenta que eso es campaña para las elecciones y se brincan las precampañas que también traen una duración, pero así lo entendería cualquier gente pensante.

Por eso yo considero que es urgente la intervención del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para investigar la denuncia de esta a todas luces anómala situación y también es urgente que el Congreso del Estado de Sonora entre al proceso de revisión del código Estatal Electoral y se puedan establecer sanciones, más drásticas a quienes atentando contra la inteligencia y el malestar de los ciudadanos, inicie sus actividades fuera de los plazos establecidos en la legislación electoral. Por ello, el PRD ha propuesto en su iniciativa al respecto, que se NIEGUE EL REGISTRO a quien realice actividades cubiertas o encubiertas sin respetar los plazos establecidos y la VIOLACION DEL TOPE DE CAMPAÑA SE ESTABLEZCA COMO CAUSAL DE NULIDAD.

Ahorita y puedes iniciar las actividades abiertamente para aspirar a un cargo de elección popular y vas a solicitar el registro, en la precampaña hay que meter algunos documentos no pasada nada, lo que estamos proponiendo es que se revise el código y cuando tu lleves los papeles si hiciste actividad antes del inicio de las precampaña, el consejo Electoral tenga facultades expresas para negar el registro a quién sea, decirle no te puedes registrar porque violaste la Ley electoral, la gente podrá decir hasta que están haciendo algo las autoridades electorales, ahorita dicen ellos pues dígame que artículo, que le aplico y tienen razón, tiene que venir expresamente en la ley una prohibición de todo lo que se presenta y que insisto es cada tres años y es de diversos personajes de todos los partidos y que nadie puede hacer nada, por eso por una parte el consejo Estatal Electoral debe de intervenir, yo creo que tiene como y Congreso del Estado tiene que buscar revisar la legislación, yo también propongo que sea causal de nulidad la violación de los topes de campaña, porque ahorita no pasa nada, violas el tope de campaña y se multa al partido y si te multan a ti pues ya tienes dinero como pagar la multa, porque eso viene después de las elecciones y a veces la sanción viene cuando ya ocupa un cargo alcalde, diputado, senador quien sea, entonces va y paga, no pasa nada, si fuera causal de nulidad que por cierto es un acuerdo en la reforma político electoral de consenso de los tres partidos más importantes que sea causal de nulidad.

El plazo para que legislemos y esa reforma pueda ser aplicada al proceso electoral que empieza en el mes de octubre de este año vence el 30 de junio próximo. Yo en la mañana escuché una entrevista de un compañero diputado decir tenemos de plazo hasta octubre para cambiar el código, no, es tres meses antes de que empiece el proceso electoral, el proceso electoral empieza en octubre, ahí empieza el proceso, la jornada es otra cosa, pero el proceso electoral empieza en octubre eso es cierto, y para que se aplique cualquier cambio tiene que ser tres meses antes del inicio del proceso, por eso sostengo que el plazo ultimo es el 30 de junio. Cuando cualquier cosa que se modifique puede entrar en vigor, si no ya no es posible, se puede modificar la ley pero para el siguiente proceso electoral que sería el 2018. Yo creo que no hacer la revisión del código hay muchas propuestas, yo menciono solo dos que es negar el registro o establecer la causal de nulidad, pero hay otros temas pendientes ahí de todos los partidos que deberíamos de ponernos de acuerdo para entrarle, yo digo que no hacerlo en tiempo y forma como dicen los abogados contribuirá al enrarecimiento a las campañas negras y a la confrontación política que tanto harta a la sociedad. El no hacerlo en tiempo y forma contribuirá al enrarecimiento, a las campañas sucias y a la confrontación política que tanto harta a la sociedad.

Quiero dejar asentado en el acta de esta sesión mi PROTESTA enérgica por la IMPUNIDAD con la que se pisotea la ley electoral y creo que la intervención del congreso modificando la legislación y del CEEyPC aplicándola sin distingo de colores partidista es una necesidad insoslayable si no queremos seguirle abonando al descrédito de los procesos electorales. Ya hay estudios de que opina la gente de la saturación de propaganda, pendones en los postes de la luz o de lo que más contamina la visibilidad y de lo que más hacemos los partidos casi casi le pedimos a la CFE que ponga más postes porque no nos alcanzan para poner tantos pendones de todos los colores, la gente ya no voltea mucho a ver los pendones según los estudios, muy poco gente decide su voto a partir de lo que ve en los postes, ya sabe que todos los que están en los postes andan de candidatos, después se harta la gente de eso que hacemos todos los partidos, por eso este posicionamiento no es una postura contra una persona, es contra quién haga de manera dice la jurisprudencia del plano federal quien haga propaganda encubierta, por eso lo menciono aquí, cubierta y encubierta, como sea fuera de plazo debe ser sancionado.

El consejo Estatal Electoral si tiene como solicitar a Inspección y Vigilancia creo que ya lo hizo el permiso para estas cosas o que se lo van a retirar de la vía pública, porque se violan principios que están el Código estatal Electoral, hay un principio que habla de la certeza, de la imparcialidad, de principios que son vulnerados lógicamente con esa situación, los líderes del PRI, del PAN y del PRD se han manifestado coincidentemente llamando a que no se continúe con esa actividad denunciada de precampaña de este funcionario, pero también para que no se haga por otros y que intervenga el consejo”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada presidenta levantó la sesión a las catorce horas con dos minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Real Ramírez Gildardo, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ
PRESIDENTA

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
VICEPRESIDENTE

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA
SECRETARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2014

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con veinte minutos del día tres de febrero de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Gracia Benítez Guadalupe Adela, Real Ramírez Gildardo, Robles Pompa Humberto Jesús, Armenta Montaña Juan Manuel y Villegas Vázquez José Lorenzo; presidenta, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la diputada presidenta declaró abierta la sesión.

Presentes estuvieron también los diputados Shirley Guadalupe Vázquez Romero, Javier Antonio Neblina Vega y Luis Ernesto Nieves Robinson Bours.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito que contiene acta original en donde consta que el Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo 111 del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito que contiene acta original en donde consta que el Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, aprobó la Ley número 92, que adiciona un párrafo segundo al artículo 135 de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito que contiene acta original en donde consta que el Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, aprobó la Ley número 94, que reforma el artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nacozi de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprueba la Ley número 247, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora en materia de justicia penal. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de la Licenciada Sonia Rio Freije, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, un análisis comparativo respecto a la iniciativa de Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de Discriminación en el Estado de Sonora, presentada por el Diputado Abraham Montijo Cervantes, en la Sesión del 4 de junio del 2013. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al folio número 785”.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 85, 86, 87 y 88, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito de la Lic. Karla Parra González, Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Soberanía aprueba, en todas y cada una de sus partes, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Político-Electoral. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Cucurpe, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta original en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la calendarización anual del Presupuesto de Ingresos de dicho Ayuntamiento para el presente ejercicio fiscal. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Acto seguido, la presidencia nombró una Comisión Protocolaria integrada por los diputados Gildardo Real Ramírez, Juan Manuel Armenta Montaña y José

Lorenzo Villegas Vázquez, para que acompañase en su ingreso y salida de este Recinto Oficial al C. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y decretó un receso para el cumplimiento de este protocolo.

Siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día tres de febrero de dos mil catorce, el diputado Robles Pompa, secretario, informó del quórum necesario para reiniciar la sesión.

Posteriormente, la presidencia concedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien antes de dirigir su mensaje, solicitó la transmisión de un video. Finalizado éste, dijo textualmente:

“A los integrantes de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Sonora, presidenta diputada Guadalupe Adela Gracia Benítez, vicepresidente diputado Gildardo Real Ramírez, secretario diputado Humberto Jesús Robles Pompa, secretario diputado José Lorenzo Villegas Vázquez, suplente diputado Juan Manuel Armenta Montaña, diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, presidenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Honorable Congreso del Estado, saludo también a los diputados Javier Neblina y Luis Ernesto Nieves Robinson Bours. Lic. David Galván Cázares, subsecretario de Gobierno y Enlace Legislativo Municipal e Institucional y representante personal del C. Gobernador del Estado de Sonora, Lic. Guillermo Padrés Elías, maestro Oscar Elizundia Treviño, secretario técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y representante personal del Dr. Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH, general de brigada del Estado Mayor Servando Centella Pérez, comandante de la Cuarta Zona Militar, C. Ernesto Munro Palacio, secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora, Dr. Bernardo Campillo García, secretario de Salud del Estado de Sonora. De igual forma Pedro Torres Salazar, delegado en Sonora de la PGR, comisario José Chapa Farías, representante personal del comisario Raúl Rivera Gutiérrez, coordinador de la Policía Federal Preventiva en el Estado de Sonora, Lic. Ricardo Ornelas Saavedra, coordinador del Sistema Estatal Penitenciario, Lic. Agustín Blanco Loustaunau, director General del DIF Sonora, señora Rebeca Ramírez Gana, presidenta del Consejo Local de Tutela en Hermosillo, Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, directora general del ISSSTESON, Lic. Luis Antonio González Ramos, director general del Hospital Infantil del Estado de Sonora.

De igual forma saludamos la presencia del Dr. Francisco René Pesqueira Fontes, director del Hospital General del Estado, al C. Luis Felipe Chan Baltazar, comisario general de la Policía Municipal en Hermosillo, Lic. Arsenio Duarte Murrieta, procurador de la Defensa del Contribuyente en el Estado de Sonora, Dr. Jorge Pesqueira Leal, director de Postgrado y Mediación de la Universidad de Sonora, Ing. Miguel Angel Salazar Candia, rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Ing. Adolfo Rivera Castillo, rector del Instituto

Tecnológico de Hermosillo, Lic. Federico Saviñon Plaza, rector de la Universidad de Hermosillo.

Saludo con afecto a amigos y empresarios representantes de la sociedad civil que hoy nos acompañan, invitados especiales, con afecto saludamos al Lic. Javier Gándara Magaña, presidente de la Fundación Ganfer, saludamos de igual forma a la Lic. Lizeth Piña Preciado, directora del Cereso Femenil en Nogales, saludamos con afecto también a José Lamberto Díaz Nieblas, director general de CEDIS, saludamos también a Francisco Gámez por parte de la Procuraduría de la Defensa del Menor, saludo con afecto también a Don Faustino Félix Escalante, amigas y amigos, al pueblo de Sonora:

Hace 4 años asumí la responsabilidad más importante de mi vida, sometiéndome a un procedimiento imparcial y equitativo que dio como resultado el ser electo Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Sonora, por la LIX Legislatura.

Lo anterior sin pertenecer a partido político alguno o a grupos específicos de influencia o de poder, pues un servidor proviene de la sociedad civil, del litigio y del aula, en aquel entonces fuimos los primeros en la función pública en notariar nuestro plan de trabajo y acción, mismo que puedo expresar con orgullo y de frente a ustedes y a la sociedad que lo he cumplido a cabalidad.

En el año 2010 después de rendir protesta de ley, encontré en la Comisión Estatal de Derechos Humanos con mucha fortaleza, pero también con muchas debilidades, toda vez que era la única en el país con nula cobertura y por ende toda aquella persona que requería los servicios de la comisión tenía que trasladarse hasta la capital, a la anterior se le sumaba el bastante rezago en expedientes, ya que solo había tres Visitadurías generales para todo el Estado de Sonora, que dicho sea de paso es la entidad más grande del país y la CEDH Sonora de aquel entonces se encontraba en los últimos lugares en cobertura y eficacia, amén de que sus funcionarios ocupaban el tercer lugar a nivel nacional por sus elevados sueldos ¿qué medidas adoptamos ante dicho panorama? primero disminuimos en un 35% los salarios en el rubro de estímulos y compensaciones, sin tocar el sueldo base desde luego de los funcionarios, incluidos los de un servidor.

Lo anterior como parte de la política de austeridad que tuvimos que implementar, primero por convicción para seguir los preceptos juaristas de que todo servidor público debe de vivir en la justa medianía y segundo para hacer más con menos y así lo hicimos, pues hoy en día con el mismo presupuesto y a cuatro años de distancia la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora cuanta con nueve oficinas regionales de derechos humanos en Nogales, San Luis Ríos Colorado, Altar, Santa Ana, Cananea, Hermosillo, poblado Miguel Alemán, Guaymas, Cajeme y Navojoa, además de Ures, Álamos y Nácori Chico, así como tres sistemas informáticos de quejas, que son módulos tipos cajeros automatizados con video, voz y datos vía internet para presentar quejas o solicitar alguna gestión social, atención ciudadana y asesoría jurídica gratuita, mismas que se ubican actualmente en Álamos, Ures y Nacori Chico.

Se crearon tres Visitadurías generales y una itinerante con igual número de visitantes adjuntos, así como nueve Visitadurías regionales, lo anterior dando como resultado a 23 visitantes con fe pública para atender a todo el Estado de Sonora.

Atrás quedaron los tres visitantes generales que atendían a toda la población y que mantenían un profundo rezago en pos expedientes y tramites de queja, de igual forma creamos el Instituto Superior de Derechos Humanos del Estado de Sonora “Dr. Raúl Plascencia Villanueva”, en donde actualmente se brinda capacitación permanente, continua y constante a autoridades de los tres niveles de gobierno, a organismos de la sociedades civil, a los 32 mil integrantes de las redes vecinales promotoras de derechos humanos pertenecientes a la CEDH en Sonora, de forma escalonada y por etapas que aun continúan, así como también se imparten especialidades, maestrías y doctorados en derechos humanos.

Lo anterior con reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura y del Ejecutivo del Estado de Sonora.

Gracias al Instituto Superior de Derechos Humanos hemos logrado capacitar e impactar a más de 180 mil personas en tan solo cuatro años, cifra record muy superior a la alcanzada de 1992 al año 2009.

Se crearon y siguen vigentes de forma permanente más de 23 programas institucionales, así como también el establecimiento de módulos permanentes en los principales hospitales de nuestra capital.

De lo anterior se desprende que es justo reconocer y agradecer el apoyo irrestricto recibido por la LIX y LX Legislatura de 2010 a la fecha y en especial a todas las fracciones parlamentarias del PRI, PAN, PRD, Verde Ecologista y Panal, para fortalecer la cultura de la legalidad y de los derechos humanos, ello por la nueva Ley de Derechos Humanos aprobada gracias a ustedes el 14 de diciembre de 2013 y en donde nos dan mayores facultades fortaleciendo con ello la figura del ombudsman, lo que la coloca en una ley de avanzada en el plano nacional, pues entre otras cosas las recomendaciones que emitamos serán obligatorias, se podrá multar pecuniariamente al servidor público que incumpla que una solicitud no recomendación hasta por 100 salarios mínimos.

Se podrá llamar a comparecer a funcionarios municipales y estatales que incumplan con una recomendación ante este Honorable Congreso del Estado, así como también poder generar recursos propios y acceder a recursos internacionales y de la federación, fortaleciendo con ello la autonomía presupuestal.

Señoras y señores diputados nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento por el acompañamiento permanente a la institución que presido, no habremos de fallar ni a ustedes, ni a la sociedad.

De igual forma también es justo reconocer y agradecer a todas aquellas personas que han cimentado y fortalecido a la CDH Sonora desde su fundación en el año de 1992, siendo gobernador de nuestro Estado el Lic. Manlio Fabio Beltrones Rivera, actual diputado

federal y presidente de la Cámara de Diputados y promotor incansable para el fortalecimiento local y nacional de los derechos humanos, pues basta recordad que él junto con el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH fueron los principales promotores e impulsores de la reforma constitucional más importante de todos los tiempos en materia de derechos humanos y en donde se reforma con más de 11 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior sin dejar de lado el compromiso, el apoyo, el impulso y la continuidad que el c. presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto le da a la cultura de los derechos humanos.

Se dice fácil, todos los logros de la CDH Sonora hasta aquí señalados, desde que asumí la presidencia de este organismo en el año 2010, sin embargo absolutamente nada hubiese sido posible sin el apoyo, vocación de servicio, amor por su estado, calidad humanos y aprecio a la institución que represento, del Lic. Guillermo Padrés Elías, gobernador constitucional del Estado de Sonora. Mi más sincero reconocimiento porque gracias a su persona ha fortalecido a la CDH en nuestro Estado.

Que nadie se confunda ni por suerte, ni mucho menos minimice los logros alcanzados por los anteriores reconocimientos y agradecimientos, pues ellos en nada comprometen la autonomía de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sino por el contrario, la fortalecen porque los derechos humanos son compromisos de todos.

Respetables diputados integrantes de la mesa directiva de la sesión permanente del Congreso del Estado de Sonora, el día de hoy comparezco ante esta Soberanía muy respetuosamente para asumir por un segundo periodo de cuatro años más el enorme reto que implica la presidencia de la CEDH en Sonora, lo anterior luego de ser ratificado tal y como lo estipula el artículo 12 de la Ley 123 que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora, por unanimidad primero por parte de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y posteriormente por el pleno de la Honorable LX Legislatura del Estado de Sonora, con 29 votos a favor, una abstención y tres votos en contra.

De lo señalado con antelación se desprende que asumo con humildad y responsabilidad la encomienda conferida, gracias por la confianza depositada en un servidor y para quienes no la tuvieron, ello será mi mejor aliciente para redoblar esfuerzos y trabajar por la promoción y difusión en defensa de los derechos humanos.

Lo que sigue en los próximos cuatro años el fortalecimiento estructural de las nueve oficinas regionales de derechos humanos existentes, así como también la creación de cuatro oficinas regionales más en Agua Prietas, Huatabampo, Cumpas, Sahuaripa, Puerto Peñasco y Estación Pesqueira, así como la creación de dos Visitadurías generales para asuntos laborales y dos visitadurías generales especializadas para la atención a los pueblos indígenas en sus propias lenguas autóctonas.

De igual forma crearemos un área especializada para la atención a la diversidad sexual, así como también un área especializada para los adultos mayores, mujeres en desamparo y madres solteras, así pues crearemos dos albergues de resguardo y protección, uno ubicado

en Altar sonora para la atención a migrantes y el otro el Hermosillo, para atender a personas en tránsito desvalidas, víctimas del delito de abuso del poder o en condición vulnerable.

Crearemos un Centro Estatal de Monitoreo Permanente, con tecnología de punta que permita grabación de audio y dotado con cámaras encriptadas que estarán ubicadas en las Comandancias de Policías Municipales, en la PEI, en La PFS, en la Agencia del Ministerio Público, en los Centros de Arraigos y en los Ceresos y por lo último gestionaremos la adquisición de un edificio propio, pues el que actualmente ocupa la CDH es insuficiente y se encuentra en comodato por 99 años, por parte del gobierno del Estado.

Nuestro oficio ha sido, es y seguirá siendo la defensa y promoción férrea de los derechos humanos ante los abusos del poder, en cualquiera de los dos órdenes de gobierno en que ello se presente, así como también el privilegiar la imparcialidad y el dialogo general y en lo particular, el democrático para las mayorías, como para las minorías, así como para los que están de acuerdo y para los que no están con nuestro proceder y gestión, asumiendo con ello un compromiso social de tolerancia, de inclusión siempre y de exclusión nunca.

La CEDH seguirá siendo un foro propicio para la libre manifestación de las ideas en sus cedes, en cualquier lugar y en este Recinto, incluso, ante reclamos por asuntos politizados y polémicos en donde el tiempo y los argumentos jurídicos nos darán la razón, montados o no, liderados o no, apoyaremos siempre a quienes quieran externar su opinión.

Seguiré siendo desde luego un presidente que no cede a chantajes, ni que se amedrenta por los problemas ni presiones de ningún tipo, seguiré siendo un presidente que trabaje para su estado, pero también para el país entero apoyando siempre y en todo momento la gestión del Dr. Raúl Plascencia Villanueva, que sin lugar a dudas ha dejado huella en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Señoras y señores, concluyo agradeciendo a mi gran equipo de colaboradores, a mi esposa, a mis hijos, a mi madre, hermanos, familia y a Dios por la fuerza que me dan y que tanto necesito, por su atención muchas gracias”.

Por último, la presidencia tomó la protesta de ratificación al cargo al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Cumplido el protocolo, solicitó a la Comisión Protocolaria lo acompañasen en su retiro de este Pleno.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las trece horas con minuto.

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ
PRESIDENTA

DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ
VICEPRESIDENTE

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA
SECRETARIO

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SUPLENTE

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las trece horas con treinta y dos minutos del día catorce de febrero de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Gracia Benítez Guadalupe Adela, Real Ramírez Gildardo y Robles Pompa Humberto Jesús; presidenta, vicepresidente y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la diputada presidenta declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 94, que reforma el artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el que remite nuevamente a este Poder Legislativo, informe sobre los ingresos excedentes y adicionales recibidos en el Presupuesto de Ingresos 2013, debido a que en la columna de Presupuesto 2013 no se contempló el presupuesto de todo el año. La diputada

presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Átil, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, actas originales de sesión en las cuales consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 80, 81, 159, 164, 170 y 247, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del C. Gerardo Ernesto García López, mediante el cual solicita que esta Soberanía lleve a cabo la desaparición del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora y, a su vez, se inicie procedimiento de juicio político en contra de los integrantes del citado Ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Iniciativa que presenta el Diputado Carlos Samuel Moreno Terán, con proyecto de Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 187 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, para considerar el feminicidio como delito grave en nuestro Estado. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Legislatura resolvió no adherirse y archiva el acuerdo con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 76, la fracción X del artículo 89, el inciso g), de la fracción II del artículo 133; y se deroga el párrafo segundo de la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, dirigido al C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el cual le remite información correspondiente al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2013, Programa Operativo Anual 2013 y la Modificación al Presupuesto de Egresos 2013. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual remite a esta Soberanía, acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de los 31 Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a aprobar, en la medida de sus posibilidades y a la brevedad posible, la creación de comisiones ordinarias de derechos de la niñez en cada una de ellas, con el fin de proteger e impulsar los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestro país. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

Escrito del Presidente y los Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el cual remiten a esta Legislatura, acuerdo por el que dicho Congreso se adhiere al diverso acuerdo aprobado por esta Soberanía, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gestione, ante a quien corresponda, se refuercen los mecanismos para la entrega de los pagos a los ex braceros. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el cual remite a esta Legislatura, la calendarización del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese

órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 85 y 86, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escritos del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 87 y 88, que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito de la Licenciada Sara Blanco Moreno, Consejera Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, los expedientes de los ciudadanos que se registraron como aspirantes a consejeros electorales para la renovación parcial de dicho organismo electoral. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta que se lleve a cabo la integración de la comisión plural”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, autorización para dejar como garantía o fuente de pago alterna, un porcentaje suficiente y necesario de los importes y derecho de las participaciones que en ingresos federales le corresponden a dicho municipio, para garantizar la contraprestación derivada del contrato de suministro de energía celebrado entre Consorcio Integrador Sonora 80M S. A. de C. V. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 85, 86, 87, 88, 92 y 94, que modifican diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Secretario Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, contestación relativa al Acuerdo número 105, aprobado por este Congreso el pasado 28 de enero del año en curso. La diputada presidenta dio trámite de: “recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de los Presidentes y los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Carbó, Saric, Empalme, Opodepe, Magdalena de Kino, Pitiquito, Huépac, Trincheras, Átil, Villa Pesqueira, Huásabas, La Colorada, Divisaderos, Villa Hidalgo, Úres, Rayón, Santa Ana, Banámichi, Cananea, Huatabampo, Arizpe, Altar, Naco, Nacozari de García, San Felipe de Jesús, Cumpas y Cucurpe, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas en donde consta que dichos órganos de gobierno municipal, aprobaron la Ley 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente respectivo”.

Escrito de la Lic. María Teresa Delgado Domínguez, con el cual solicita de esta Soberanía, homologue la paridad de hombre y mujeres en el sentido de que sin ninguna condición se debe respetar el aspecto jurídico de que en el proceso electoral se le otorgue el 50% de la cuota de género que les corresponde a las mujeres sonorenses previsto en la Ley número 151, la cual únicamente señala que debe de existir equidad de género y no el porcentaje como lo determina el decreto Presidencial de la reforma política de la paridad de género. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal de 2013. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Robles Pompa, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado con el propósito de que establezcan, de manera coordinada o cada uno en el marco de sus facultades, programas de apoyos económicos en beneficio de los comerciantes ubicados en las inmediaciones de los trabajos de remodelación de la Calle Álvaro Obregón de la ciudad de Nogales, Sonora”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Robles Pompa dio lectura a la iniciativa presentada por la diputada Gracia Benítez, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Procurador General de Justicia del Estado de Sonora para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta Soberanía, un informe detallado sobre los motivos que originaron el cierre de las bases operativas de la Policía Estatal Investigadora señaladas en la parte expositiva del presente Acuerdo; asimismo, dicho informe deberá contener, las acciones mediante las cuales habrá de garantizarse que las poblaciones referidas no verán disminuida la fuerza de reacción policial por los delitos que se presenten a partir del cierre referido. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Procurador General de Justicia del Estado de Sonora para que, en el marco de sus facultades y atribuciones legales, considere la reapertura de las bases

operativas clausuradas con el ánimo de reforzar los mecanismos y programas orientados al combate de la delincuencia en la Entidad”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que hubiese participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Robles Pompa dio lectura a la iniciativa presentada por el diputado Moreno Terán, con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora, con el objeto de que rinda un informe sobre la situación que guarda la asignación de recursos a la Comisión de Promoción Económica de San Luis Rio Colorado, en el que se expliquen las razones por las que ordenó la entrega de recursos al mencionado organismo. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, con el objeto de que investigue la legalidad con la que se realizó la liberación de los recursos asignados a la Comisión de Promoción Económica de San Luis Rio Colorado y envíe un informe a esta Soberanía. **TERCERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, con el objeto de que de puntual seguimiento a la liberación de los recursos asignados a la Comisión de Promoción Económica de San Luis Rio Colorado, y realice, en su caso, las observaciones correspondientes en el análisis de las cuenta pública municipal correspondiente al año 2014”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que hubiese participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada presidenta levantó la sesión a las catorce horas con quince minutos.

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ
PRESIDENTA

DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ
VICEPRESIDENTE

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA
SECRETARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2014

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las trece horas con seis minutos del día veinte de febrero de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Armenta Montaña Juan Manuel, Real Ramírez Gildardo y Villegas Vázquez José Lorenzo; suplente en funciones de presidente, vicepresidente y suplente en funciones de secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Villegas Vázquez, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacadehuachi, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de

la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Yécora, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nácori Chico, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de sesión de cabildo en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ónavas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de sesión de cabildo en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de sesión de cabildo en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de sesión de cabildo en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de sesión de cabildo en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de sesión de cabildo en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tubutama, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Fronteras, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta original de cabildo en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley

número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Villegas Vázquez, dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve enviar para su publicación, la Ley número 93, que adiciona una Sección VI, con un artículo 111 Bis al Capítulo III del Título Cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 37 ayuntamientos de esta Entidad”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado presidente levantó la sesión a las trece horas con veinte minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Gracia Benítez Guadalupe Adela y Robles Pompa Humberto Jesús, con justificación de la mesa directiva.

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
PRESIDENTE

DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SECRETARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2014

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las trece horas con once minutos del día veintiocho de febrero de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Gracia Benítez Guadalupe Adela, Real Ramírez Gildardo, Robles Pompa Humberto Jesús, Armenta Montaña Juan Manuel y Villegas Vázquez José Lorenzo; presidenta, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presentes estuvieron también los diputados Mendivil López José Abraham y Nieves Robinson Bours Luis Ernesto.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que fue concedida licencia al C. Martín Alberto Durazo Durazo para ausentarse del cargo de regidor propietario, con efectos a partir del día 15 de enero 2014, para lo cual convocaron a su suplente C. Jesús Héctor Durazo Ramírez, a ocupar el cargo que quedó vacante. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Titular de la Secretaría de Hacienda Estatal, con el cual remite a este Poder Legislativo, los estados financieros trimestrales del Gobierno del Estado que corresponden al periodo de octubre-diciembre del 2013, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Gobernador del Estado de Sonora y del Secretario de Gobierno, con el cual remite a este Poder Legislativo, el cuarto informe trimestral correspondiente al año 2013, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas durante el periodo octubre-diciembre del año en cita, así como el avance en sus programas sustantivos. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, autorización para llevar a cabo la afectación, como garantía o fuente de pago, de las Participaciones Federales del ramo 028 y 033, que corresponden a dicho Municipio, con el objeto de llevar a cabo un proyecto de sustitución de luminarias. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Escrito de la Lic. Karla Parra González, Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este Poder Legislativo, copia simple del Decreto número 1226, mediante el cual dicha Legislatura aprobó a la Minuta por la que se reforma el artículo 25 y párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Lic. Karla Parra González, Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este

Poder Legislativo, copia simple del Decreto número 1227, mediante el cual dicha Legislatura aprobó la Minuta de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Transparencia. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, dirigido al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, con el cual solicita la destitución inmediata de la Lic. María de la Cruz García López, titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de dicho órgano de gobierno municipal. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Iniciativa que presenta el Diputado Vernon Pérez Rubio Artee, con proyecto de Decreto que reforma los artículos 48 y 53 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Energía y Medio Ambiente”.

Iniciativa que presenta el Diputado Vernon Pérez Rubio Artee, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 46 de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de la Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a esta Soberanía, acuerdo mediante el cual se exhorta a los congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a revisar y actualizar todos los ordenamientos legales en materia de seguridad y educación vial. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Pública”.

Escrito de la Lic. Karla Parra González, Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este

Poder Legislativo, resolución por el que no se aprueba la Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 92, 93 y 94, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del diputado Carlos Samuel Moreno Terán, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Seguridad Pública”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Mendívil López dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia electoral, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Acto seguido, la presidencia informó que el punto 5 que contiene una iniciativa de la diputada García Gutiérrez, será desahogado en la próxima sesión.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Nieves Robinson Bours dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 46 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada presidenta levantó la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ
PRESIDENTA

DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ
VICEPRESIDENTE

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA
SECRETARIO

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SUPLENTE

DIP. JOSE LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las trece horas con quince minutos del día seis de marzo de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Gracia Benítez Guadalupe Adela, Real Ramírez Gildardo, Robles Pompa Humberto Jesús, Armenta Montaña Juan Manuel y Villegas Vázquez José Lorenzo; presidenta, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también el diputado Navarro López Carlos Ernesto.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito de los Ciudadanos David Guadalupe Valenzuela, Sergio Armando Arispuro Terán y Ramsés Valenzuela Infante, con el que presentan a esta Soberanía, diversos planteamientos en relación con la armonización de la Ley de Educación a las últimas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el cual

remite a esta Soberanía, copia del oficio número DGPPVCI/DV/0101/2014, suscrito por el Maestro Jorge Nader Kuri, Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde al punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de esa Procuraduría, a llevar a cabo las acciones para que, previo a la remisión de narcóticos a los hospitales por parte del Agente del Ministerio Público correspondiente, para su uso lícito o destrucción, soliciten consentimiento expreso de los mismos en el que se apruebe o niegue su recepción, tal y como lo establece el procedimiento establecido por el artículo 239 de la Ley General de Salud, o en su caso, que la remisión de los narcóticos se realice directamente a la Secretaría de Salud y ésta sea quien los distribuya, de acuerdo a sus facultades. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 89, aprobado por esta legislatura, el día 12 de noviembre de 2013”.

Escrito de la diputada Perla Zuzuki Aguilar Lugo, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Seguridad Pública”.

Escrito del Presidente y de la Secretaria del Congreso del Estado del Baja California, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Legislatura exhorta a diversas autoridades de los tres niveles de gobierno, a que no se fomente la caza del Borrego Cimarrón y se lleven a cabo las acciones necesarias para prevenir la caza ilegal del mismo, así como para su conservación y reproducción, por lo que solicitan que esta Legislatura apoye dicho Acuerdo. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía y Medio Ambiente”.

Escrito de los profesores David Guadalupe Valenzuela, Ramsés Valenzuela Infante y Sergio Arispuro Terán, integrantes de la Coordinación General de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Sonora, con el cual presentan a esta Soberanía, posicionamiento en relación a diversos temas de la Reforma Educativa, que modificó los artículos 3o y 73 constitucionales federales, sus leyes

reglamentarias y los artículos transitorios agregados a dicho decreto, recientemente aprobadas en el Congreso de la Unión. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del Diputado José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a esta Soberanía, acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en los días 25 de cada mes, hasta el final de sus respectivas legislaturas, iluminen de color naranja las sedes de sus Congresos, como una forma de apoyo a la campaña mundial “Únete” desarrollada por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas en contra de la violencia en las familias. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género”.

Escrito del Diputado José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a esta Soberanía, acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de esquemas de fomento del ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua, gas y la aplicación de ecotécnicas y eco tecnologías en la construcción y equipamiento de viviendas. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Energía y Medio Ambiente, y a la de Vivienda”.

Escrito de los Profesores Fermín Borbón Cota y Jesús Jaime Rochín Carrillo, representantes de los Comités Ejecutivos de las Secciones 28 y 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en Sonora, con el cual presentan ante esta Soberanía, diversas propuestas para la adecuación y armonización de la legislación local con las últimas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, así como a la Ley General de Educación y diversas leyes secundarias en la materia señalada. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del diputado Luis Ernesto Nieves Robinson Bours, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, guarda, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico y la Ley de Hacienda, ambas para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Escrito de los diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con el que presentan iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el que presentan ante esta Soberanía, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, dirigido al titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que le remite información correspondiente al Presupuesto de Egresos de ese órgano de gobierno municipal del ejercicio fiscal de 2013. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Navarro López, antes de dar lectura a su iniciativa, saludó a los sindicatos de la Universidad de Sonora, Staus y Steus, y agregó que su propuesta es para buscar un acercamiento entre las autoridades y sindicato para buscar alternativas en el problema de huelga, y encontrar el

diálogo en beneficio de la institución. Seguidamente, dio lectura al: “**ACUERDO: ÚNICO.-** Con el ánimo de intentar contribuir a la distensión y a la búsqueda de acuerdos entre las autoridades de la Universidad de Sonora y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de dicha Universidad, exhortamos a ambas partes a dar pasos firmes en el establecimiento del diálogo que conduzca a encontrar alternativas de solución a la problemática generada en nuestra Universidad de Sonora. Reiteramos nuestro absoluto respeto a la autonomía universitaria, conocemos las razones de ambas partes, pero también sabemos de la madurez y de la inteligencia existentes en la Universidad de Sonora y que seguramente prevalecerán para poner fin a este conflicto”.

Finalizada su lectura, agregó que deja de lado otros temas como la asignación de algún presupuesto multianual, para que la Universidad tenga los recursos que necesita y pueda enfrentar situaciones como la revisión salarial del sindicato académico en los próximos días, y la revisión del contrato colectivo de los trabajadores que hoy están en huelga por violaciones al contrato, entre otros.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada presidenta levantó la sesión a las trece horas con treinta y seis minutos.

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ
PRESIDENTA

DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ
VICEPRESIDENTE

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA
SECRETARIO

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SUPLENTE

DIP. JOSE LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 8 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las trece horas con veintidos minutos del día ocho de marzo de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Gracia Benítez Guadalupe Adela, Armenta Montaña Juan Manuel y Robles Pompa Humberto Jesús; presidenta, suplente en funciones de vicepresidente, y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, el diputado Robles Pompa dio lectura a la iniciativa que presenta esta Diputación Permanente, con proyecto de:

“D E C R E T O

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día martes 11 de marzo de 2014, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.

- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 187, cuarto párrafo del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, en relación con la Agenda Política Estatal.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a la reforma político-electoral.
- 9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 10.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada su lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada presidenta levantó la sesión a las trece horas con veintinueve minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Real Ramírez Gildardo, con justificación de la mesa directiva.

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ
PRESIDENTA

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
VICEPRESIDENTE

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA
SECRETARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con treinta y seis minutos del día diecinueve de marzo de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Gracia Benítez Guadalupe Adela, Real Ramírez Gildardo, Robles Pompa Humberto Jesús y Armenta Montaña Juan Manuel; presidenta, vicepresidente, secretario y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de acta de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS, al capítulo tercero del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito de docentes que laboran en distintos centros escolares de educación pública en el Estado de Sonora, con el que realizan diversos planteamientos con motivo de las modificaciones que se pretenden realizar a la Ley de Educación para el Estado de Sonora para armonizarla con la reforma educativa a nivel nacional. La diputada

presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Decreto número 98, aprobado por esta Legislatura el día 11 de marzo de 2014”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del acta de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 94, que reforma el artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del acta de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 92, que adiciona un párrafo segundo al artículo 135 de la Constitución Política de Estado de Sonora, la cual tiene por objeto que se le dé preferencia a las personas con título profesional, en la elección de quienes habrán de ocupar los cargos en la secretaría y en la tesorería de las administraciones públicas de los ayuntamientos del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Naco, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, derivado de una observación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la aprobación de una solicitud extemporánea de anticipo a cuenta de las participaciones que corresponden a dicho Municipio, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), cantidad que fue entregada el día 20 de enero de 2012, con cheque número 106895, y \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue entregada el día 29 junio de 2012, con cheque número 115439, mismos que fueron liquidados a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito de integrantes de Sonora Ciudadana A. C., con el cual remiten a este Poder Legislativo, como parte de la iniciativa ciudadana denominada “La

Rebelión de los Enfermos”, informe en el cual se recopilan el conjunto de denuncias interpuestas por usuarios de los servicios públicos de salud en el Estado de Sonora, en los últimos seis meses. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito del Presidente y Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el cual presentan Iniciativa de Decreto a fin de que este Poder Legislativo autorice, a dicho municipio, afectar en garantía de pago, las participaciones federales de dicho municipio para continuar con la prestación del régimen de seguridad social de los trabajadores municipales que fueron incorporados voluntariamente al régimen obligatorio del Seguro Social, a efecto de continuar recibiendo las prestaciones que comprende la modalidad 10 de aseguramiento, en términos de la Ley del Seguro Social vigente. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Escrito de la Licenciada Sara Blanco Moreno, consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, con el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo que se llevaron a cabo, en la ciudades de Ciudad Obregón y Hermosillo, foros de consulta sobre las propuestas de modificación al Código Estatal Electoral para el Estado, de las cuales se recibieron 38 propuestas de ciudadanos que participaron en dichos foros, mismas que se remiten a esta Soberanía para que sean tomadas en cuenta cuando se revise la legislación electoral estatal. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del ciudadano Carlos Fernando Hilario García Domínguez, con el que solicita a este Poder Legislativo, inicie procedimiento de responsabilidad penal en contra del ciudadano Licenciado Guillermo Padrés Elías, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, acuerdo certificado por el cual se aprueba cambiar el nombre de la avenida primero de mayo de la cabecera municipal por el de avenida Licenciado Manlio Fabio Beltrones Rivera; para tales efectos, remiten plano correspondiente a esta Soberanía, solicitando su aprobación y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito del Licenciado Francisco Cuevas Sáenz, Vocal Presidente del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, informe anual de actividades correspondientes al año 2013. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transparencia, Comunicación y Enlace Social”.

Iniciativa que presenta el diputado Carlos Samuel Moreno Terán, con proyecto de Decreto que expide la Ley de los derechos del Contribuyente del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada presidenta levantó la sesión a las doce horas con cuarenta y seis minutos.

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ
PRESIDENTA

DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ
VICEPRESIDENTE

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA
SECRETARIO

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las trece horas con catorce minutos del día veintiseis de marzo de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Gracia Benítez Guadalupe Adela, Armenta Montaña Juan Manuel y Robles Pompa Humberto Jesús; presidenta, suplente en funciones de vicepresidente y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática con el que presentan un análisis de la situación que priva en nuestro Estado, en relación con los aspectos político, social y económico. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Yucatán, con el que comunican que se adhieren al contenido de un punto de acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, en relación con la asignación de recursos del presupuesto de egresos federal 2014. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, Lic. Carlos Arturo Leal Salicrup, con el que comunica la resolución emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los autos del incidente de inejecución de sentencia promovido en el expediente 735-2011, para cumplimiento de requerimiento por parte de esta Soberanía. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Iniciativa que presenta la diputada Guadalupe Adela Gracia Benítez, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Iniciativa que presenta la diputada Guadalupe Adela Gracia Benítez y el diputado José Luis Marcos León Perea, con proyecto de Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos que prestan Servicios Relacionados con la Estética Corporal en el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Salud”.

Acto seguido, el diputado Armenta Montaña, vicepresidente, dijo que este día concluye la diputación permanente, y a partir del uno de abril inicia el periodo ordinario, y expresó que éste fue un periodo muy productivo, pues a diferencia de otras permanentes, se presentaron iniciativas, y felicitó a la presidenta por ser una gran luchadora social y por encabezar esta permanente.

En ese tenor, el diputado Robles Pompa, secretario, felicitó a los integrantes de la diputación permanente y coincidió en que fue un periodo muy productivo, dado la sesión extraordinaria donde fue aprobada la Ley del Femicidio, la de Educación, y la toma de protesta del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Por último, la presidenta agradeció el apoyo, y agregó que de manera especial, esta mesa directiva solicitó al Congreso del Estado que el día del niño, en fecha

próxima, pudiesen ser integrados niños de educación especial, de los Centros de Atención Múltiple y de Usaer, y aunque no participarán como el resto de los niños, sí estarán presentes.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada presidenta levantó la sesión a las trece horas con veintitres minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Real Ramírez Gildardo, con justificación de la mesa directiva

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ
PRESIDENTA

DIP. JUAN M. ARMENTA MONTAÑO
VICEPRESIDENTE

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2015

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con veinticinco minutos del día veintiuno de enero de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Montijo Cervantes Abraham, Villegas Vázquez José Lorenzo Carrazco Agramón Luis Alfredo y Navarro López Carlos Ernesto; presidente, suplente en funciones de vicepresidente, secretario y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Carrazco Agramón, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito de los Secretarios General, de Organización y de Actas y de Acuerdos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de la Sierra, con el que hacen del conocimiento de esta Soberanía, una problemática de orden laboral por la que atraviesa esa institución educativa. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Asuntos del Trabajo y de Educación y Cultura”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, con el cual hace del conocimiento de esta Soberanía, que dicha Legislatura nombra al diputado Anselmo Ortiz García, como diputado Presidente de la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte y, a su vez, se nombra al diputado Jesús López Rodríguez, como integrante

propietario en la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minería. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio DGANC/411/2014, suscrito por la C. María Evangelina Villalpando Rodríguez, Abogada General y Comisionada para la Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada Nacional contra el Hambre, con la finalidad de que se incluyan como beneficiarios a varios municipios del estado de Sonora, dentro del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 155, aprobado el día 14 de octubre de 2014”

Escrito de la C. P. C. María Guadalupe Ruiz Durazo, titular de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado, con el que da contestación al Acuerdo número 197, aprobado por la Diputación Permanente de este Poder Legislativo el día 15 de enero del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 197, aprobado el día 15 de enero del año en curso”.

Escrito del General de Brigada Diplomado del Estado Mayor Cesáreo López Acosta, Comandante de la 4ta Zona Militar, con el que solicita a este Poder Legislativo que, en atención a la celebración del centenario de la creación de la Fuerza Aérea Mexicana, se valore la posibilidad de inscribir con letras doradas, en el salón de sesiones de esta Soberanía, la leyenda: “2015: Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana”. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

Escrito que presenta el diputado Humberto Jesús Robles Pompa, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva exhortar al

Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a Aduanas a cargo del Servicio de Administración Tributaria y demás dependencias competentes a su cargo, con el objeto de implementar horarios obligatorios del paso del ferrocarril de las 00:00 horas a las 6:00 horas, por las ciudades y poblaciones que atraviesa, así como también prohibir que aquellos que transporten contenedores con materiales peligrosos se estacionen en las vías que se encuentran dentro del casco urbano. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Energía y Medio Ambiente”.

Acto seguido, el diputado Navarro López pidió se diera lectura a la respuesta enviada por la contralora ciudadana, en cumplimiento a su solicitud presentada en la sesión del pasado día 15 de enero; posteriormente, el diputado Carrasco Agramón dio lectura y dijo textualmente:

“Congreso del Estado de Sonora, presente. En atención al oficio No. 4162/15, suscrito por el C. Luis Alfredo Carrasco Agramón en el que se aprueba el acuerdo 197, en la sesión celebrada el 15 de enero de 2015 por la diputación permanente del Congreso del Estado de Sonora, en el cual se resuelve exhortar a María Guadalupe Ruiz Durazo, para que atienda al considerando 5° de dicho acuerdo respetuosamente comparezco para exponer y solicitar lo siguiente: PRIMERO: Que el artículo primero Constitucional, párrafo primero establece que todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo en 2 casos que la propia Constitución establece. SEGUNDO: Que el artículo 1° Constitucional quinto párrafo establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sociales, el estado civil, o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. TERCERO: Que el artículo 6 Constitucional, establece que toda persona tiene derecho a libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e idea de toda índole por cualquier medio de expresión. CUARTO: Que el artículo noveno Constitucional establece que no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, pero solamente los ciudadanos de la república podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del País. QUINTO: Que soy ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno uso de los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos y los tratados de derechos humanos internacionales de los que México forma parte me confieren, que el artículo 35 Constitucional, fracción III establece que son derechos de los ciudadanos asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del País.

SEPTIMO: Que el hecho de ser funcionario, lo cual me permite servir a los sonorenses, no es causal para suspender los derechos que como ciudadana mexicana me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales de lo que México forma parte. OCTAVO: que en mi derecho como ciudadana no han sido suspendidos. NOVENO: Que ejerzo a plenitud los derechos que me concede el estado mexicano con respeto a la Ley. DECIMO: Que en mi actuación profesional se desarrolla con imparcialidad y en estricto apego a derecho. DECIMO PRIMERO: Que mediante oficio S-0085/15 y en atención al considerando segundo del acuerdo citado, me he puesto a disposición del Consejo para la Transparencia, Austeridad y Buen Gobierno, para informarles en el momento que ellos indiquen, sobre el trabajo realizado como titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, por lo anteriormente expuesto, respetuosamente manifiesto y solicito, PRIMERO: La explicación clara, transparente y honesta que esa H. Soberanía solicita es la siguiente: fui invitada a asistir al evento, decidí acudir en atención a dicha invitación, en virtud de que no existe impedimento legal para hacerlo y que ejerzo con plenitud los derechos que como ciudadana me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los tratados internacionales de Derechos Humanos en los que México forma parte, no interfiriendo en mi actuación profesional al servicio de los sonorenses, mismas que se desarrolla con honestidad, imparcialidad, ética y en estricto apego a derecho. SEGUNDO: Considere atendido en tiempo y forma legal su oficio numero 4162-1/15 recibido el 16 de enero del 2015. Respetuosamente. C.P. María Guadalupe”.

Finalizada la lectura, hizo uso de la voz el diputado Navarro López, para decir que era bueno recibir una respuesta formal, esperando que el Consejo Ciudadano hiciera lo mismo, aclarando que dicha respuesta será analizada por los abogados, porque se acudirá a un tribunal y al propio Instituto Estatal Electoral, para que aclare a los servidores públicos que no pueden estar en eventos de precampañas ni de campañas. En ese tenor, dijo que no se trata de coartar ni suspender los derechos de nadie, pero debe haber sensibilidad y evitar ser señalados como parciales, aunque ha declarado que de ser invitada por el PRI, también acudirá, u otro partido, y no se le acuse; pero de acudir a todos los eventos, entonces se pregunta a qué horas va a trabajar, por tanto, esta es una respuesta que amerita la intervención de las autoridades electorales, pues el mal ejemplo cunde, dado que leyó una nota de un evento de jóvenes panistas el martes en apoyo a un precandidato, diciendo que se puede hacer lo que se quiera, y esto quería dejarlo asentado en Acta. Por último, reiteró que la contralora ciudadana debía abstenerse de asistir a eventos porque no podrá cumplir con sus responsabilidades.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Villegas Vázquez dio lectura a la iniciativa presentada por el diputado Neblina Vega con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado Sonora, respetuosamente exhorta a los ayuntamientos que conforman el Estado de Sonora, para que otorguen un beneficio fiscal consistente en la exención del pago del Derecho y todos aquellos costos que puedan emanar del Servicio de Expedición, por primera vez, de la Licencia de Conducir de Automovilista, expedida con vigencia de un año, a jóvenes de 18, 19 y 20 años de edad, cumplidos durante el ejercicio fiscal de 2015, en apego al Decreto expedido por el Gobernador del Estado el día 15 de diciembre del 2014 y que entró en vigor el día 31 del mismo mes y año”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Carrasco Agramón para preguntar si antes esta decisión debía ser aprobada por los ayuntamientos; y en ese momento, fue respondida su duda, quedando sujeto a los ayuntamientos la decisión de cobrarse o no.

Seguidamente, el diputado Villegas Vázquez respondió que el exhorto lo hace este Congreso a los ayuntamientos para que hagan esta exención de pago, pero ellos gozan de autonomía para aprobarlo o no.

En ese tenor, el diputado Navarro López reiteró que es una invitación, pero que se debía cumplir con el procedimiento legislativo.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el trámite solicitado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Navarro López, para decir textualmente:

“Lo establecimos en la reunión pasada que efectivamente los exhortos, y esto por la opinión que vertió la diputada Almada de que los exhortos pueden tener algún impacto o no tenerlo, simple y sencillamente es una invitación y el Congreso debe buscar que sus exhortos tengan

sustento, seriedad y sean atendidos, por eso qué bueno que se haya dado la respuesta. Algunos ni siquiera responden nada, ya es un asunto que el Congreso tendrá que resolver para que tengan obligatoriedad de ser respondidos al menos por quien competa, en este caso yo quiero en lo general argumentar lo siguiente: a mí me parece bien que se haga el exhorto, tengo una propuesta que en lo particular quiero hacer para complementar esta propuesta del diputado Neblina, y creo que hay que ser muy responsable con lo que se anuncia, miren: habrá licencias gratis para jóvenes en 2015, ese fue un titular, y luego a los días, las licencias no son gratuitas, entonces la gente que lee primero licencias gratis para jóvenes, y luego después ve no son gratis, entonces dicen bueno a quien le vamos a creer, y con esa falta de credibilidad de las instituciones, partidos, Congreso, etc., creo que se debe ser muy cuidadoso el Ejecutivo en emitir su decreto y difundirlo, y nosotros al abordar estos temas también.

Pongo un ejemplo relacionado con esto: el ejecutivo propuso una cantidad y que siempre se propone en diciembre en el paquete económico para el canje de placas, se acordarán que era cambiar la láminas y para eso había que pagar una cantidad, que normalmente se paga, unos dicen que para pagar el costo de las laminas y que ya las habían mandado hacer por cierto, y entonces ¿que hizo el Congreso? Eliminó ese cobro el del canje de las láminas, eso fue lo que eliminamos, pero al otro día salen comunicación del Ejecutivo, el propio gobernador diciendo: "habrá placas gratis", es algo más o menos similar, estábamos eliminando, era el canje de las láminas, porque las laminas en muchos casos estaban enteritas, no había porque estarlas cambiando y sobre todo no había porque pagar, salvo al que se le pierde la placa, que también ha sido motivo de que el Congreso acuerde algo ahí, pero ustedes se acuerdan el solo anuncio "habrá placas gratis", pues ocasionó que fueran ciudadanos a la fiscal a ir por sus placas y les dijeran: "no, pero tienen que pagar tales y cuales cosas", y entonces la gente se quedó con la idea de que era un engaño, que iban por placas gratis y costaba.

Este es el mismo caso, se anuncia "habrá licencias gratis para jóvenes de 18,19 y 20 años", que casualmente un sector los de 18 van a votar por primera vez y les están quitando o dejando de cobrar \$358.00, pero deben de pagar más o menos \$850.00 por tres conceptos que tiene que ver con lo que cobran los municipios, en caso de Hermosillo acabo de pedir a la Jefatura de Policía y Tránsito Municipal requisitos etc., pero por peritaje, por examen médico y prueba de manejo son mas menos \$850.00, entonces cuando llega el papá o el joven, porque debo decir y ahorita en particular voy a irme sobre los que tienen 16 y 17 años que no están en el decreto y que aquí les dan licencia y cobran \$2000.00 por estas tres cosas, o sea es más caro para esos jóvenes que también sacan licencia con el permiso o la firma autorizada del padre o tutor, pero bueno eso iría ahorita a ello, entonces resulta que va el joven por la licencia gratis que anunció el gobierno con bombo y platillo, y le dicen el médico cuesta tanto, el examen médico, el peritaje tanto y la prueba de manejo no se cual sea la diferencia del peritaje y prueba de manejo, la verdad lo desconozco, pero alguna diferencia debe hacer porque cobran por las tres cosas \$850.00 caso de Hermosillo, seguramente en otros municipios más pequeños cobrarán menos, en algunos casos ni prueba de manejo.

Aquí yo fui y llevé a un hijo mío a la prueba de manejo, reprobó como dos veces, por instrucciones del oficial, acataba instrucciones del oficial que no debía de acatar, párate en

tal parte se paraba el línea roja, pues estas mal no me hagas caso, cosas por el estilo y qué bueno que sean reales, pero voy a lo siguiente, van a pagar, entonces este exhorto no debía de ser necesario el decreto, porque el exhorto es eso que comentábamos, es una invitación y algunos municipios se supone que se ahorrarían aquí 7 millones de pesos, algunos municipios podrán decir pues yo tengo mis ingresos ese dinero y no lo voy a exentar, no me obliga el Congreso del Estado, el Decreto si es obligatorio, el decreto es obligatorio, entonces en el Decreto no mas tumbaron \$358.00 y quedan vivos \$850.00, insisto contraviniendo lo que dijo Samuel Moreno en una entrevista, no, no son decretos que no tienen que ver con lo electoral, no sé si era sarcasmo o no, pero si tienen que ver con lo electoral, y puntualizo también en lo general porque el punto de Acuerdo diputado Villegas al final, el artículo 3° del transitorio dice: El beneficio fiscal, es una puntualización de un día, el beneficio fiscal señalado en el presente decreto no libera a sus beneficiarios, es esto, al cumplimiento de los requisitos para la obtención de la respectiva licencia y no será acumulable con otras reducciones, etc., pero en el transitorio dice: El presente Decreto entrará en vigor el día 1° de enero de 2015, una vez publicado en el Boletín Oficial, o sea entro en vigor el 1° de enero no el 31 de diciembre, que es una cosa técnica, pero legalmente todo tiene que ser muy preciso, entonces nada mas de corregir el día que entró en vigor fue el 1° de enero según el Decreto, en lo particular quisiera hacer esta propuesta de los menores de 16 y 17 años, en lo general estoy de acuerdo con la propuesta, que bueno, con estas observaciones que sea muy preciso cuando anuncia el Ejecutivo, yo creo que hay que solicitarles y nosotros también, para no generar falsas expectativas clientelares”.

Acto seguido, el diputado presidente aceptó que es correcta la observación que hace el diputado Navarro López, en el sentido que deben hacerse declaraciones en torno a lo publicado en el Decreto, para que quede más claro a la población; y sin que hubiese más participaciones fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz de nuevo el diputado Navarro López, para decir textualmente:

“Para solicitar un agregado al punto de Acuerdo que presentó el diputado Neblina, él se refiere al asunto de las licencias para los jóvenes de 18 a 20 años, yo solicito que se agregue que en el exhorto que sea también extensivo a quienes no tienen derecho a licencia, tienen derecho a un permiso para conducir, que son de 16 a 17 años de edad, y para que les den el permiso de conducir; transito tiene una lista de muchos requisitos entre ellos esto de la autorización del padre o tutor pero también dice: costo \$1998.00 por certificado médico y peritaje, son mas menos \$2000.00 y bueno si le agregan a esto, continúo, sé que es, ahorita me lo comentaba el jurídico que es diferente, el Decreto habla de las licencias y el exhorto se refiere a las licencias, pero en tanto es un exhorto a los municipios, mi propuesta es muy

sencilla, agregarle al exhorto que también consideren, porque hay lugares donde con todo esto un menor de 18 años, tenga 16,17 puede solicitar el permiso, se lo han dado.

Yo a eso fui, un permiso para un hijo menor de 18 años en ese momento, y firmé, y me acredité y me hago responsable y todo lo demás, pero si se fijan nada mas por dos cosas, certificado médico y peritaje, falta la prueba de manejo, o sea es más caro esto, y entonces que se agregue un párrafo en donde también se les solicita a los ayuntamientos que consideren hacer extensiva esta consideración derivada del Decreto a menores de 18 años, específicamente jóvenes de 16 y 17 años, como un agregado que propongo al punto de Acuerdo, lógicamente quien lo promueve y quien lo ha leído tendrían que dar su anuencia o rechazarlo y bueno los demás también”.

En ese tenor, la presidencia informó a la Asamblea que en primer término sometería a votación el contenido del Acuerdo tal como lo presentó el diputado Neblina Vega, y posteriormente, la propuesta de adición del diputado Navarro López; y sometido a votación, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica, el contenido original y la adición propuesta.

Posteriormente, el diputado Villegas Vázquez dijo que en su opinión, el Decreto no está considerando la adición propuesta por el diputado Navarro López, y eso sería una inconsistencia, pues el exhorto es con base al Decreto exactamente, por ello pidió fuese reconsiderado, ante lo cual la presidencia respondió que ya fue votado la propuesta, y lo que debían considerar que se trata de una invitación, quedando en manos de los ayuntamientos la decisión final, lo cual fue reiterado por el diputado Carrasco Agramón. Finalmente, la presidencia dictó el trámite de: “Aprobado y comuníquese a quien corresponda”

Y sin que hubiese más asuntos por desarrollar, clausuró la sesión, a las a las doce horas con minuto.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Almada Beltrán Mireya de Lourdes, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
PRESIDENTE

DIP. JOSE LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON
SECRETARIO

DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2015

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con veintiseis minutos del día veintisiete de enero de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Montijo Cervantes Abraham, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Villegas Vázquez José Lorenzo y Navarro López Carlos Ernesto; presidente, vicepresidenta, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Carrasco Agramón, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito de la diputada Guadalupe Adela Gracia Benítez, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le autorice licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente del cargo, con efectos a partir del día 21 de enero y hasta el día 22 de febrero del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se tiene por aprobada en sus términos”.

Escrito de las autoridades tradicionales del Pueblo de Pótam, dirigido al Gobernador del Estado, con copia para conocimiento de este Poder Legislativo, con el que informan del cambio de Poderes Tradicionales. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a los Congresos de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones, armonicen sus leyes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 4 de diciembre de 2014. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Deporte y Juventud y a la de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, con el que hace del conocimiento de esta Soberanía, que dicha Legislatura declara que el Código Nacional de Procedimientos Penales entrará en vigor de manera gradual para todos los delitos tipificados en el Código Penal por regiones del Estado, de acuerdo a las prevenciones siguientes: a) en las regiones de la Sierra Norte y Sierra Sur, a partir del día 2 de Diciembre del 2015; b) en las regiones Istmo, Misteca, Costa y Cueva del Papaloapan, a partir del día 2 de febrero de 2016; c) en la región de la Cañada a partir del 2 de marzo de 2016 y d) en la región de Valles Centrales, a partir del día 2 de marzo 2016. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Presidente antes de dar lectura a su iniciativa, dijo que se trata de un exhorto dirigido a la Sagarpa Federal, y se considere a los pescadores de Puerto Peñasco dentro de los apoyos que se van a otorgar a todas aquellas cooperativas pesqueras que se verán afectadas por la ampliación del polígono de área protegida que se va a realizar, esto con el fin de preservar la vaquita marina, y dentro de ese polígono establecido a los pescadores, y agregó que Puerto Peñasco no queda dentro de una cooperativa, ni dentro del polígono aparentemente, pero sí les afecta porque su área de pesca está dentro de dicho polígono. Seguidamente, dio lectura al punto de:

“ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para que, en relación al *“Acuerdo por el que se suspende la pesca mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres en el norte del Golfo de California”*, dentro del marco de sus atribuciones, consideren incluir, formen parte y se integren, en dicho acuerdo a las organizaciones pesqueras ubicadas en Puerto Peñasco, Sonora, para adoptar las medidas de suspensión de las actividades extractivas de perca, y permitan coadyuvar con el objeto de dicha medida, que es la preservación poblacional de la vaquita marina, la cual se encuentra en un inminente peligro de desaparecer y sean beneficiarios del programa de compensaciones económicas.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para que, en relación al *“Acuerdo por el que se suspende la pesca mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres en el norte del Golfo de California”*, dentro del marco de sus atribuciones, tomen en cuenta que los pescadores de escama de alto valor, camarón y tiburón, del municipio de Puerto Peñasco han realizado dicha actividad por más de 30 años, en la zona donde se pretende imponer temporalmente la veda, y no han sido tomados en cuenta para este programa, aun y cuando puede afectárseles severamente en el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, en su economía familiar.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para que, en relación al *“Acuerdo por el que se suspende la pesca mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres en el norte del Golfo de California”*, dentro del marco de sus atribuciones, a efecto de garantizar que dentro de las medidas de dicho acuerdo, se establezca un programa de inspección y vigilancia intersecretarial, que garantice el objeto del mismo, y evite una posible movilización masiva de pescadores y embarcaciones hacia zonas no vedadas, donde podría ocasionarse más crisis que beneficios”.

Finalizada su lectura, agregó que esta iniciativa la presenta como Presidente de la Comisión de Pesca y Acuicultura, y a solicitud de los señores Lázaro Espinoza Mendivil e Hidalgo Hernández Castro, representantes de la Unión de Cooperativas y Permisionarios de Pesca de Puerto Peñasco y de la Comisión de Pesca Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, donde se ven afectados alrededor de 127 familias.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Asentado el trámite, el diputado Navarro López dijo que solicitó un punto para abordar el tema de los recursos del Instituto Estatal Electoral, pero al tener información del propio instituto, de un acuerdo con el Secretario de Hacienda de que fue entregada una parte al dicho Instituto, y que existe una calendarización para que no esté en riesgo el proceso electoral, lo retiró, dado que se está resolviendo ese problema, y la presidenta hizo público una petición de un adeudo de 51 millones y fracción; el Secretario de Hacienda dice que hay una diferencia de 8 millones, pero lo están conciliando, esperando se normalicen las asignaciones presupuestales. Expuso también su preocupación por dos estudiantes de la Universidad que fueron aprehendidos anoche por quitar pendones de un precandidato, y a petición de profesores y estudiantes de hacer labor para que esto no pase a mayores, entiende que es una falta administrativa, sin embargo se dice que serán acusados de delitos electorales, lo cual se vuelve un asunto federal, y la población universitaria se inquieta. Por último, dijo que aún no ha hablado con el ministerio público, a pesar de que lo ha solicitado varias veces, por ello, solicitó a la presidencia hablar con quien corresponda y saber de la situación jurídica de los estudiantes.

En respuesta, el diputado presidente dijo que se comunicarán para solicitar información al respecto; y al no existir más asuntos por desahogar, levantó la sesión, a las once horas con cuarenta minutos.

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
PRESIDENTE

DIP. MIREYA DE LOURDES ALMADA BELTRAN
VICEPRESIDENTA

DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SUPLENTE

DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LOPEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2015

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con diecisiete minutos del día tres de febrero de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Montijo Cervantes Abraham, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Carrasco Agramón Luis Alfredo, y Navarro López Carlos Ernesto; presidente, vicepresidenta, secretario y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Carrasco Agramón, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó del único escrito registrado en la correspondencia, enviado por el presidente municipal, tesorera y secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, autorización para contratar una operación de crédito hasta por la cantidad de \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con la institución de crédito que mejores condiciones contractuales ofrezca, hasta por un plazo máximo de 180 meses, para destinarse a inversiones públicas productivas.

Respecto de esta solicitud, el diputado Navarro López preguntó si sabían en concreto para qué es este crédito, respondiendo el diputado Presidente que el Presidente Municipal de Bácum le había hecho comentarios. Finalmente, dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Asentado el trámite, el diputado Carrazco Agramón respecto de la pregunta del diputado Navarro López, agregó que Bácum tiene el problema del agua, en especial en las comunidades que pertenecen a este municipio, y tienen un proyecto para habilitar dos pozos, con un costo de alrededor de 2 millones de pesos cada pozo, ahí se invertiría ese crédito.

Al no existir más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión, a las once horas con veintidos minutos.

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
PRESIDENTE

DIP. MIREYA DE LOURDES ALMADA BELTRAN
VICEPRESIDENTA

DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON
SECRETARIO

DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con treinta y uno minutos del día dieciocho de febrero de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Montijo Cervantes Abraham, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Carrazco Agramón Luis Alfredo, Villegas Vázquez José Lorenzo, y Navarro López Carlos Ernesto; presidente, vicepresidenta, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Carrazco Agramón, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Carrazco Agramón, secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del diputado Raúl Augusto Silva Vela, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le autorice licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente del cargo, con efectos a partir del día 08 de Febrero y hasta el día 08 de Junio del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se tiene por aprobada en sus términos”.

Escrito dirigido al Presidente Municipal de Caborca, con copia para esta Soberanía, con el cual el regidor Uben Félix Esquer, expone varias situaciones que se

presentan en ese municipio en relación con lo que él considera irregularidades respecto de una licitación de una obra pública llevada a cabo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho Ayuntamiento en sesión de pleno otorgó licencia para separarse del cargo de regidor propietario a la ciudadana Lisette López Godínez, a partir del día 10 de febrero y hasta el día 10 de mayo del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho Ayuntamiento en sesión de pleno otorgó licencia para separarse del cargo de Sindico Propietario al ciudadano Fernando Miranda Blanco, a partir del día 10 de febrero y hasta el día 10 de mayo del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la Calendarización del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del ciudadano licenciado Santiago Luna García, con el que presenta ante esta Soberanía, diversos planteamientos respecto de la situación legal de la resolución emitida por la Comisión Nacional del Agua, en relación a la construcción de una presa en una propiedad del titular del Ejecutivo Estatal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, iniciativa para modificar

su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de la diputada secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicha Cámara recibió el acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados para que establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que deposito Estados Unidos de América en México, por concepto del fondo de ahorro de los braceros y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros. Asimismo, se señala que fue remitido para su conocimiento a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al acuerdo número 189, aprobado por este Poder Legislativo el pasado 02 de diciembre de 2014”.

Escrito de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le apruebe su renuncia al cargo de diputado local de esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con efectos a partir del día 05 de marzo de 2015. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y queda sin efectos debido al escrito de folio 2357, presentado por la propia diputada el día 12 de febrero del año en curso”.

Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar en sus agendas legislativas la formulación de normas en materia de fomento del ahorro, así como el uso eficiente y racional del agua. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Agua”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho Ayuntamiento en sesión de pleno otorgó licencia para separarse de sus cargos de regidores propietarios a los ciudadanos María Guadalupe Olvera Tapia, David Homero Palafox Celaya, Ariel Burgos Ochoa y Jesús Guillermo Moreno Ríos, a partir del día 10 de febrero y hasta el día 19 de marzo del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del diputado Humberto Jesús Robles Pompa, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le autorice licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente del cargo, con efectos a partir del día 15 de febrero y hasta el día 18 de marzo del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 38 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de sonora, se tiene por aprobada en sus términos”.

Escrito de la Tesorera del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual remite Acuerdo por el que se aprueba la modificación y ampliación realizada al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, para ubicarlo en un monto de \$2,555,120,399.86; el calendario según Dependencia, Capítulo y Concepto de la Ampliación realizada al Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del diputado José Luis Marcos León Perea, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le autorice licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente del cargo, con efectos a partir del día 12 de Febrero y hasta el día 18 de Marzo del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 38 de la ley orgánica del Poder Legislativo del estado de sonora, se tiene por aprobada en sus términos”.

Escrito de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, con el que hace del conocimiento de esta Soberanía, que retira la renuncia presentada el pasado 9 de febrero del año en curso con folio 2351. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se atiende en sus términos”.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de acta de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprueba la reforma a la Constitución Política del Estado de Sonora, contenida en la Ley No. 181, que reforma la fracción III del artículo 33, en relación al requisito de vecindad y residencia para quienes deseen contender al cargo de diputado local. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del encargado de despacho de la Unidad Legislativa de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio UR 120 UCE/CECU/0115/15, suscrito por el licenciado Adrián Guerra Yáñez, Coordinador de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que, en uso de sus atribuciones, incluya en sus libros de texto de Educación Física los temas de "Prevención de Accidentes" y "Primeros Auxilios". El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al acuerdo número 150, aprobado por este poder legislativo el pasado día 07 de octubre de 2014”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho Ayuntamiento otorgó licencia para separarse de sus cargos de regidores propietarios a los ciudadanos Yanula Orozco Ruiz, David Ricardo Jiménez Fuentes, Víctor Manuel Urías Vizcarra y Jorge Jiménez Briseño, por el termino de treinta y siete días. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Iniciativa que presentan los diputados Humberto Jesús Robles Pompa y Luis Alejandro García Rosas, con proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto No.165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Escrito del Gobernador del Estado, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el que remiten a este Poder Legislativo, el cuarto informe trimestral correspondiente al año 2013, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas durante el periodo octubre-diciembre del año en cita, así como el avance en sus programas sustantivos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, con el que remite a este Poder Legislativo, los Estados Financieros Trimestrales del Gobierno del Estado, que corresponden al periodo octubre - diciembre del 2014, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Presidente y los secretarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo No. 388, mediante el cual se integra la Mesa Directiva para el periodo comprendido del 15 de enero al 14 de septiembre del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Senadores con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los gobiernos de los Estados, al Gobierno del Distrito Federal, a los congresos locales de la República Mexicana a iniciar los trabajos y crear las condiciones, dentro de sus facultades y margen de acción para coadyuvar a que se hagan efectivos los lineamiento en materia de protección a

migrantes del Instituto Nacional de Migración publicados en el Diario Oficial de la Federación a favor de su población estatal migrante y en tránsito. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del encargado de despacho de la Unidad Legislativa de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número DGPPVCI/DV/0952/2014, suscrito por el Maestro Jorge Nader Kuri, Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de esa Procuraduría a que en un trabajo conjunto con la Procuraduría del Estado de Guerrero le den oportuno seguimiento y celeridad a las investigaciones del caso de los estudiantes de la Normal Rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al acuerdo número 158, aprobado por este Poder Legislativo el pasado día 09 de octubre de 2014”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la presidencia tomó la protesta constitucional al ciudadano Ramón Abel Morales Buitimea, quien ejercerá el cargo de diputado local por el distrito de Guaymas, por la licencia presentada por el diputado José Luis Marcos León Perea, protocolo cumplido a cabalidad.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Carrazco Agramón dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Salud, y de Educación, ambas para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Educación y Cultura, y de Salud, en forma unida.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Montijo Cervantes, presidente, dio lectura a un posicionamiento en relación al proceso penal que se sigue a los ciudadanos Mario Luna Romero y Fernando Jiménez Gutiérrez, integrantes de la tribu yaqui, el cual dice textualmente:

“El pasado mes de septiembre de 2014, los integrantes de la Tribu Yaqui Mario Luna Romero y Fernando Jiménez Gutiérrez, fueron detenidos en Ciudad Obregón, por agentes de la Policía Estatal, para ponerlos a disposición de un juzgado penal de la localidad por presuntos hechos delictivos ocurridos en el mes de junio de 2014.

Posteriormente, dentro de la causa penal que se les sigue a Mario Luna y Fernando Jiménez, éstos promovieron un amparo, obteniendo un resultado favorable en contra de la resolución del juez penal que los somete a proceso, quien ahora está obligado a emitir una nueva resolución, pero en esta ocasión debe tomar en cuenta todas y cada una de las pruebas que se le aportaron, incluyendo los usos y costumbres de la tribu yaqui a la que los procesados pertenecen.

No debemos olvidar que, los usos y costumbres de todas las etnias del país, encuentran pleno respaldo constitucional en el artículo segundo de nuestra Carta Magna, lo cual se refleja en nuestras leyes locales, a través del artículo primero de la constitución local y en los artículos 125 y 144 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Sonora, así como en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.

En esta última normatividad relativa a los derechos de nuestras etnias, en el apartado relacionado a la procuración y administración de justicia, el artículo 69 obliga a jueces y tribunales, a tomar en consideración la condición, prácticas, tradiciones, usos y costumbres de las etnias sonorenses; mientras que el diverso artículo 70 ordena que en los casos en que los indígenas o sus pueblos o comunidades sean parte, los jueces y tribunales deben suplir la deficiencia de la queja, además de verificarán que los derechos individuales y sociales de los integrantes étnicos, efectivamente hayan sido respetados.

Ahora bien, como es del conocimiento público, en el caso particular, los derechos humanos de los consignados no fueron respetados. Esto, de acuerdo al criterio del juez décimo de distrito en el Estado, mismo que concedió el amparo a los procesados; lo cual es preocupante y ha despertado especial interés en la reconocida organización "Amnistía Internacional" que en días pasados ha mostrado su mortificación en torno al caso exigiendo un juicio justo para los integrantes de la etnia yaqui que se encuentran detenidos.

Es esa misma preocupación la que me obliga a hacer uso de esta alta tribuna para hacer un llamado a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Sonora, para que concurran a la defensa del estado de derecho, así como a la de los derechos indígenas y humanos, para que, con fundamento en las disposiciones jurídicas que ya he invocado, garanticen dentro del ámbito de sus competencias, el debido proceso y un juicio justo e imparcial a nuestros hermanos de la etnia yaqui, adoptando medidas para garantizar su seguridad e integridad durante el tiempo que se encuentren detenidos, de manera tal, que se eviten violaciones irreparables a sus derechos humanos.

Los sonorenses merecen contar con la certidumbre de que sus autoridades se preocupan por defender sus derechos humanos, especialmente los de las personas que más requieren de esa protección, como es el caso de los integrantes de las etnias sonorenses que hoy se encuentran sometidos a juicio.

Es el momento de dar el ejemplo y que el Poder Supremo del Estado de Sonora unifique el criterio de sus tres poderes y se aboque activamente a corregir el camino y garantizar el respeto a los derechos humanos de los integrantes de la tribu yaqui detenidos, poniendo en alto el nombre de nuestra entidad como fiel protector de los derechos humanos.

Este posicionamiento, comentar nada mas adicionar, va en relación al resolutivo del jueves en los términos aplicados, está pidiendo básicamente que se apeguen a los usos y costumbres de las etnias sonorenses”.

Acto seguido, el diputado Navarro López informó a la Asamblea que retiraba su posicionamiento, toda vez que éste va en el mismo sentido del presentado anteriormente, y dijo:

“Yo creo que debemos de demandar que se respeten los procedimientos legales y creo que está en la resolución ante la solicitud del amparo en la resolución del Juzgado Décimo Distrito, obliga a que se reponga el procedimiento, a que se considere lo que son los usos y costumbres de las etnias que son ya normas internacionales, y establecidos efectivamente en la Constitución General de la República y en nuestra propia legislación, yo lo mencionaba en un Pleno donde varios legisladores hicimos una manifestación contra la detención de estos dirigentes yaquis, que ellos son una nación, es una nación yaqui, tiene todos los sabemos las características para reconocer una nación en el mundo y en este país, es una nación que tiene territorio en sus 8 cabeceras tradicionales, sus poblados, tiene territorio a diferencia de los mayos que no hacen un territorio específico, pero los yaquis si tienen un territorio, una población, gobernadores , leyes, y entonces ellos aplican sus leyes.

Podemos estar de acuerdo no con las leyes que aplican en cualquier etnia del país, yo en lo personal no puedo estar en contra, soy nativo de territorio yaqui no puedo estar, y conozco algunas de las cosas que ancestralmente se han transmitido y ellos las ejercen y creo que es el caso, en el primero de los delitos que es la privación ilegal de la libertad, hay 2 delitos que se les imputan, privación ilegal de la libertad y el otro es robo de vehículo, en el primer caso a mi me llamó la atención, yo no soy abogado pero pregunté cómo se tipifica ese delito que se le están inculcando, porque estoy convencido que si ellos tienen facultad para aprehender, ellos pueden aprehender, me ha tocado estar en lugares donde ordenan las autoridades tradicionales que aprendan a algún integrante de la tribu, y si es algo grave lo ponen a disposición del ministerio público, pero si es una falta que ellos pueden castigar, lo hacen con un arresto, que todos saben que lo puede ordenar la autoridad tradicional, y los arrestan horas o días y no pasa a las autoridades civiles, y entonces si aprehenden a alguien por el motivo que sea, no puede acusárseles yo creo de la privación ilegal de la libertad en tanto estén ejerciendo funciones que siendo autoridades, y aquí está comprobado que efectivamente por informes de la Comisión Nacional de Pueblos Indios, son autoridades las que ejercen esa facultad en ese momento, y lo del robo del vehículo todavía es mas aberrante.

Aquí acabo de ver la resolución, ni siquiera estaban presentes el día que se da ese supuesto delito, ni siquiera estaban presentes ahí, entonces por eso en el posicionamiento que yo quiero expresar aquí, sumándome a lo que ya expresó el diputado Montijo, presidente de esta Permanente, es el juicio justo que efectivamente reclama amnistía internacional por una parte, a mi me gustaría que fuera mas contundente la resolución del juez, ordenando su libertad inmediata, porque no hay sustento, es un abuso contra los yaquis, en el marco de otro conflicto que no quiero entrar a esa discusión, pero es en el marco de un conflicto por el agua, en ese marco está el bloqueo, en ese marco se da el acontecimiento donde se derivan las acusaciones, es decir no es una situación normal, es un conflicto de mucho tiempo ya, de muchas consecuencias, y llegó hasta la Suprema Corte de Justicia del país hace unos días.

Entonces yo en lo personal expreso mi total inconformidad de como se han ensañado las autoridades federales y estatales con la tribu yaqui, se han ensañado contra la población mas pobre, mas marginada, porque no entender que necesitan que se resuelva lo mas importante para la sobrevivencia de los yaquis, que es el ingreso, es que tienen hambre, que tienen pobreza, que tienen enfermedades, que no tienen agua potable, o sea, eso no se atiende mas que en las campañas electorales, pero luego se vuelve otra vez a lo mismo, a que se siga cometiendo un gran abuso contra los primeros pobladores de este Estado, por eso mi malestar, mi incondicional solidaridad con los presos, y el reclamo de que ojalá se deje de criminalizar la protesta social en este país y aquí en esta entidad”.

Seguidamente, el diputado presidente dijo que es un posicionamiento oportuno dado la situación que prevalece por la detención de dos indígenas de la etnia yaqui, en la cual se ha dicho de la intervención autoritaria para aplicar la ley, pasando por encima de los usos y costumbres de esa tribu, dejando de lado la responsabilidad que tienen las autoridades civiles, el ejecutivo del Estado, los ámbitos federal, municipal, en atender los rezagos. En ese tenor, dijo que deben estar atentos, pues hay rezago en las ocho etnias, y era necesario atender con responsabilidad el manejo del presupuesto para aplicarlo en temas de salud, en educación, que según el Inegi existe hasta un 15.8% de analfabetismo, y es preocupante; también el tema del desarrollo productivo de esas regiones, la falta de oportunidades para involucrarlos en actividades propias de las regiones que tienen un potencial productivo tremendo pero no tienen la influencia, para que salgan adelante y tengan mejores ingresos en las familias; y en esa parte deben cumplir como autoridades. Por último, dijo que el posicionamiento es oportuno, y como presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, deben involucrarse en temas realmente relevantes y atenderlos.

Acto seguido, la diputada Almada Beltrán dio la razón al diputado Montijo Cervantes respecto del rezago que existe en la tribu yaqui e incluso, ese pueblo tiene el más alto índice de alcoholismo en niños, algo totalmente documentado por Salud Mental del Gobierno del Estado. En ese tenor, agregó que es un tema coincidente y tendrá mucha valía, pues se requieren formas de acción que permitan detonar el desarrollo, y ella como nacida en Obregón se siente parte de esa cultura, pero le gustaría hacer dos aclaraciones, y también recordar que esa tribu tiene sus propios usos y costumbres utilizados en forma político partidista; respecto a la detención de dos miembros de la tribu yaqui, se trata de un asunto judicial, pero se ha involucrado al Estado por el conflicto del agua, por ello el asunto se ventila en tribunales, y se pide un juicio justo por eso se repuso el procedimiento a través del amparo, y regresan el discurso a decir que es el Estado. En segundo lugar, la tribu tiene sus gobernadores, sus pueblos, sus usos y costumbres, y se cometió un delito que fue denunciado ante las autoridades civiles, pero ella no escucha decir nada de la víctima de ese delito cometido por dos elementos de la tribu yaqui, por lo que al Estado le toca ejecutar las órdenes de aprehensión e iniciar procesos, a solicitud de un miembro de esa tribu igual de valioso que los otros, y no a nadie defendiéndolo ni a él ni a su familia, y todos saben el desenlace. Por otra parte, en la discusión de la Ley Indígena a nivel nacional los usos y costumbres no intervenían los temas penales, y en ese rubro se hacen bolas porque ese rubro se salvó dentro de la discusión, y evidentemente el Estado no gana ni esa comunidad ha sido beneficiada, y como sociedad debían motivar para que todos los procesos judiciales sean el mejor marco y el mejor de los derechos, respetando los derechos de todos, y evidentemente respetando también las jurisdicciones de cada quien, y ser muy claros de como se han dado las cosas en este tema.

Posteriormente, el diputado Navarro López dijo lo siguiente:

“Efectivamente hay que separar la parte penal y ahí está un juez concediendo un derecho de amparo, y ordenando que se tomen en cuenta los usos y costumbres, y esos usos y costumbres hay cosas que los "Yoris" en lenguaje de ellos, los "Yoris" no entendemos, es otra forma de ver el mundo, no nomas en el asunto de los castigos, en las enfermedades, en la forma de gobierno por ejemplo, en la forma de gobierno que ellos se han dado, pesan los mayores, son los más sabios, los que ya vivieron toda la vida y tienen más experiencia y pueden decidir, y nosotros a veces una virtud que entre más jóvenes sean los gobernantes pensamos que van a hacer más cosas, tienen más empuje, son más jóvenes, y también

cometen mas barbaridades porque los jóvenes, todos fuimos jóvenes, sabemos cómo nos gana la pasión, las ganas de hacer las cosas y a veces atropellamos cosas que no haría la gente mayor, y podemos no estar de acuerdo pero en ellos mandan igual que en Chiapas los más viejos, los más antiguos, los más sabios, ellos son los que tienen el mando, y nosotros no lo vamos a entender porque insisto tenemos otra lógica.

Veamos las imágenes de los candidatos, entre más jóvenes y bonitos o bonitas, pues los partidos prefieren para ver si tienen más votos, como si eso fuera garantía de buenos gobiernos o de buenos legisladores, pero bueno yo no profundizo ahí, lo que quiero decir es que es otra manera de ver el mundo, ¿qué les enseñan a sus hijos ellos? Es otra manera diferente a lo que tradicionalmente se les enseña por los no indígenas, y yo creo tengo la misma opinión que la diputada, que ustedes, que lo básico donde los problemas de las etnias no los atendemos, ningún partido atiende como gobierno lo más grave que es la miseria de las comunidades indígenas, unos dicen que son 14 millones de indígenas en el país, otros 12 millones, pero bueno son los millones más pobres, mas abandonados y donde hay más injusticias, y efectivamente el problema del alcoholismo es un problema muy grave, de muchos años.

Yo me acuerdo que estaban prohibidos los expendios de cerveza en las comunidades yaquis, pero se toleraban los aguajes, todo mundo sabía donde había aguajes, ahora los aguajes se llaman Oxxos, y hacen un gran negocio y están permitidos ahora legalmente, no creo que le ayude mucho a las comunidades indígenas que tengan un Oxxo en cada pueblo para que les vendan cerveza, pero bueno creo que es una responsabilidad de todos los gobiernos de todos, ciertamente no debiéramos de partidizar el asunto y está partidizado, todos los partidos tenemos injerencia y tenemos opiniones y tenemos derecho lógicamente a hacer nuestra labor, para eso están los partidos políticos también, para convencer, para buscar apoyo, para tener fuerza, para tomar decisiones, y la gente también se apega en diferentes momentos buscando protección, defensa, buscando que voz sea escuchada, entonces yo no veo que este mal eso, y eso explica también que a veces choquemos mucho en lo que yo creo no es lo fundamental, lo fundamental sería que tuviéramos acuerdo entre todos los partidos para por ejemplo, se lo propuse al gobernador un día, un invernadero de primera en cada cabecera yaqui, ¿qué tanto significa? 2 millones por invernadero una hectárea por decir un ejemplo, pues 16 millones en un presupuesto de 50 mil millones, 16 millones no significaba nada, pero no es nuestra preocupación en los temas presupuestales, o sea son otros los temas, si le pusiéramos atención al agua potable de los yoremes, o por ejemplo una medida que es federal, y que ojalá la pudiéramos platicar a la siguiente, que es federal y estatal, que es mover la caseta de cobro, moverla para que los ingresos de las caseta esa de la salida de Cajeme, cuando viene uno para Hermosillo, nomas con que la muevan permitiría y eso es Capufe, y es una gestión que pudiéramos hacer todos.

No le cuesta nada al Estado más que hacer otra caseta para cobrar, es la podemos pagar los diputados, ese cuartito, y el ingreso de esa caseta de toda la gente que pasa no se iría, como ahorita, fuera, sino podría quedarse la mitad de esos ingresos para beneficio de los Yaquis, yo les decía, como en Tucsón, en Estados Unidos, en Phoenix y en esas partes los yaquis tienen los casinos, y tienen un ingreso y han mejorado un ingreso porque de ahí el gobierno norteamericano y legalmente ellos tienen un ingreso ahí, no voy a proponer que los casinos de Hermosillo sean para los yaquis, porque habrá mucha oposición, pero lo digo con toda

seriedad hagamos una propuesta para gestionar en Capufe, yo creo que todos estaríamos de acuerdo que esa sola medida les significaría recursos para que fueran en beneficio de esto que estamos hablando, de invernaderos, o de agua potable, o de servicios de salud más completos para las comunidades yaquis.

Yo creo que eso si debemos de discutir, y efectivamente este tema lo tienen que abordar los abogados, lo tienen que resolverse en el plano judicial, yo sigo pensando que es injusto, que es parte de un conflicto lo que se ha expresado ahí, que es una arbitrariedad procesar a alguien por delitos como estos, o sea no son personas comunes, son líderes que están luchando por un pueblo, podemos coincidir o no con el reclamo, con la forma de acción, que si el bloqueo estaba bien, o estaba mal, pero no podemos abstraernos de que son voceros, son líderes de un movimiento social de defensa de su pueblo, de su territorio, de su nación, ellos tienen razón, un día me puse a pensar, porque con tanta claridad dicen: "si es de nosotros", "ahí en Vícam la pasada es de nosotros"; "el puro asfalto es de ustedes", o sea lo que le echaron arriba a la carretera, eso es de los yoris, lo otro es de nosotros, es cierto, atraviesa territorio yaqui la carretera, y ese es otro razonamiento también que nosotros no vamos a ubicarlo ahí, pero yo en el plano del reclamo voy a seguir insistiendo y en amnistía internacional, y en la Suprema Corte, donde sea voy a solidarizarme con el reclamo, no nada más del juicio justo que es lo mínimo que uno debe de reclamar para un ciudadano, un juicio justo, sino que no se convierta en criminal con acusaciones como estos, a quienes están en una lucha social, en lo que creen, en lo que están obligados a defender, eso nos puede pasar a cualquiera de nosotros.

En Agua Prieta estuvo preso, estuvieron presos dos líderes panistas, el Neto Munro fue acusado, aquella vez que agarraron un camión y lo echaron al mar, en una protesta contra una elección, bueno el hoy secretario de Seguridad Pública, fue acusado de delitos por llevar el camión al, y una camioneta le estrellaron contra la oficina del PRI, ¿y bueno eran delitos? Pues si eran delitos pero que es lo que motivaba estrellarle una camioneta al PRI, pues una protesta postelectoral, pero en ese tiempo el PAN era oposición y fue acusado Norberto Corella Gil Samaniego y apresado en Agua Prieta, por un conflicto electoral, es lo que yo creo, no hay que olvidar el contexto en que se desarrolla una acción como esta que acabo de mencionar en el caso de los yaquis, o en la de los del PAN, yo tengo o tuve acusaciones penales federales por ir a protestar a una caseta de cobro, por daños a las vías generales de comunicación, y la asumí, yo dije soy el culpable, firmo, reconozco todo lo que quieran, acúsenme al ministerio público federal, terminé pagando la pluma que era de madera por cierto, me costó \$119.00 esos fueron los daños a la nación, pero era un delito federal grave que me imputaron, entonces por eso les digo, no podemos o en lo personal no puedo abstraerme de que se están acusando de delitos muy graves a luchadores sociales de la tribu yaqui en este caso".

Acto seguido, el diputado presidente dijo que coinciden en pedir el respeto al estado de derecho, respeto a los usos y costumbres de las etnias en Sonora; y al no existir más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión, a las trece horas con treinta y siete minutos.

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
PRESIDENTE

DIP. MIREYA DE LOURDES ALMADA BELTRAN
VICEPRESIDENTA

DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SUPLENTE

DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con siete minutos del día veinticinco de febrero de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Montijo Cervantes Abraham, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Carrazco Agramón Luis Alfredo, Villegas Vázquez José Lorenzo, y Navarro López Carlos Ernesto; presidente, vicepresidenta, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Carrazco Agramón, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito signado por el encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, dirigido al titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual le remite el acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhortan al Ejecutivo Federal a establecer una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso depositado por Estados Unidos de América a México, por concepto del fondo de ahorro de los braceros, y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a los braceros sobrevivientes, y a las familias de los braceros fallecidos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se

acumula al expediente del acuerdo número 189, aprobado por este Poder Legislativo el pasado 02 de diciembre de 2014”.

Escrito del encargado de despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a revisar las normas fiscales, con el objeto de regresar al Régimen de Pequeños Comerciantes (Repecos), que apoye a miles de familias dedicadas al comercio y permita la reactivación de nuestra economía. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Presidente del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que en Sesión de Pleno se expidió el Decreto número LXII-550, mediante el cual se emiten las declaratorias de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al régimen jurídico de dicho Estado y de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales a partir del día 6 de abril del año en curso, en los distritos Judiciales Noveno, Décimo, Décimo Segundo y Décimo Cuarto, con cabeceras en Tula, Padilla, Soto la Marina y Valle Hermoso, respectivamente, así como en el Primer Distrito Judicial, respecto a diversos tipos penales. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso de Oaxaca, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, al Senado de la República para que, en términos de lo dispuesto por el artículo 76 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apruebe el Tratado de Marrakech suscrito el 25 de junio del 2014, por el plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del ciudadano Emilio García González, representante de vecinos de la colonia La Cruz, dirigido al Presidente Municipal del Ayuntamiento de

Hermosillo, Sonora, con copia para este Poder Legislativo, con el cual informa del mal manejo de dinero del cobro de palapas, baños públicos y eventos en Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que en ejercicio de lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Transitorio Decimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado el 10 de febrero de 2014, se eligió a la ciudadana Rosa Mireya Félix López como magistrada del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Sonora, por un periodo de 3 años. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los Municipios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión de dicho órgano de gobierno municipal, realizada el día 13 de febrero del año en curso, en la cual consta la toma de protesta al síndico y regidores suplentes de ese Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Carrazco Agramón dio lectura a la iniciativa presentada por la diputada Karina García Gutiérrez, con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través del titular de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de que, en el ámbito de sus atribuciones legales, valoren la inclusión del municipio de Caborca, Sonora, dentro de la política de precios homologados y escalonados de las gasolinas y el diésel para la zona fronteriza norte del país”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que hubiese participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Asentado el trámite, el diputado Navarro López solicitó información en relación a una iniciativa aprobada por el Pleno y enviada a los municipios, para disminuir el receso tan largo de diciembre hasta abril, de manera que se modificara e iniciar el periodo el uno de marzo, en lugar del uno de abril. En ese tenor, solicitó a la presidencia informara de ello en la próxima sesión, considerando que hace más de un año de esa iniciativa, a lo cual respondió la presidencia que será solicitado a la dirección jurídica información al respecto.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las diez horas con veintitrés minutos.

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
PRESIDENTE

DIP. MIREYA DE LOURDES ALMADA BELTRAN
VICEPRESIDENTA

DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SUPLENTE

DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con diecinueve minutos del día tres de marzo de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Montijo Cervantes Abraham, Villegas Vázquez José Lorenzo y Carrasco Agramón Luis Alfredo; presidente, suplente en funciones de vicepresidente y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

En ese tenor, la presidencia informó a la Asamblea de la licencia otorgada al diputado Carlos Ernesto Navarro López, integrante de esta Diputación Permanente.

Acto seguido, el diputado Carrasco Agramón, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación, para que se difundan y conmemoren el 25 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, por ser el documento fundamental de donde emana la preservación de los derechos de las niñas, niños, y adolescentes. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las

Comisiones de Deporte y Juventud y a la de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión de dicho órgano de gobierno municipal, solicita se provea lo conducente a efecto de ampliar el periodo de Sesiones Ordinarias de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del diputado Vicente Terán Uribe, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le apruebe su renuncia al cargo de diputado local de esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con efectos a partir del día 02 de marzo de 2015. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 38 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se tiene por aprobada en sus términos”.

Escrito de la Presidenta del Congreso de Tamaulipas, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicha Legislatura aprobó Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 2o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicha Legislatura aprobó Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 2o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del diputado Carlos Ernesto Navarro López, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le autorice licencia sin goce de sueldo para

separarse temporalmente del cargo, con efectos a partir del día 01 al 15 de marzo del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se tiene por aprobada en sus términos”.

Escrito del titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Licenciado Gerardo Bernardo Cubría Bernardi, Encargado de los Trabajos de la Dependencia Coordinadora del Fidecomiso 10230. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual le remite el acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación Federal, C. Miguel Ángel Osorio Chong, para que en uso de sus facultades y atribuciones, coadyuve con el titular del Ejecutivo Federal, para que se establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino de los recursos que deposito Estados Unidos de América a México, por concepto del Fondo de Ahorro de los Braceros y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 189, aprobado el pasado 02 de diciembre de 2014”.

Escrito de los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia certificada del Acuerdo número 56, por el que se aprueba solicitar al titular del Ejecutivo Estatal y al Congreso del Estado, una ampliación presupuestal para garantizar las prerrogativas que debe otorgar ese Instituto a los partidos políticos para el gasto ordinario 2014, asimismo remiten copia certificada del acuerdo número IEEPC/CG/38/15, por el que se da cumplimiento a la resolución del Tribunal Estatal Electoral emitida dentro del recurso de apelación interpuesto por los representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Movimiento Regeneración Nacional, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, a fin de controvertir la omisión por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana para el Estado de Sonora, así como de la diversa omisión de dar cumplimiento al acuerdo número 56 del Consejo General emitido el siete de octubre de dos mil catorce, instaurados con los números de expedientes RA-PP-11/2015 y acumulado RA-SP-12/2015”. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Escrito del encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del similar número DGPPVCI/DV/0109/2015, suscrito por el Maestro Jorge Nader Kuri, Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual complementa la respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de esa Procuraduría a que en un trabajo conjunto con la Procuraduría del Estado de Guerrero le den oportuno seguimiento y celeridad a las investigaciones del caso de los estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, de Ayotzinapa, Municipio de Iguala, Guerrero. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 153, aprobado el pasado 09 de octubre de 2014”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno no ha podido llevar a cabo las reuniones respectivas para la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 y del informe del cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2014, por falta de quórum legal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Montijo Cervantes, presidente, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto, en estricto respeto a su autonomía constitucional, a los ayuntamientos de Aconchi, Agua Prieta, Altar, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacerac, Bacoachi, Bácum, Bavispe, Benjamín

Hill, Caborca, Cananea, La Colorada, Cumpas, Divisaderos, Empalme, Etchojoa, Fronteras, Hermosillo, Huachinera, Huásabas, Huatabampo, Huépac, Imuris, Magdalena, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari de García, Navojoa, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Rayón, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Ignacio Río Muerto, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora, para que, como parte del constituyente permanente estatal, analicen el contenido de la Ley número 77, aprobada por esta Soberanía el 25 de abril de 2013 y, en consecuencia, emitan y remitan a esta Soberanía, el sentido de su voto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que hubiese participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Villegas Vázquez dio lectura a la iniciativa presentada por el diputado Flores Durazo, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facultada por el artículo 31, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la que se señala que es dicha Secretaría la encargada de establecer precios de bienes y servicios a las empresas públicas como es el caso de la gasolina y el diesel, con la finalidad de que se incluya a Puerto Peñasco, dentro de las ciudades fronterizas con subsidios especiales a los precios de gasolina para hacerlos más competitivos frente a los precios de Estados Unidos de América”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Villegas Vázquez, y dijo que en la ciudad fronteriza de donde proviene, hay situaciones que ponen en dificultad la estabilidad del municipio, pues cuando fue alcalde de Naco dio cuenta que muchas personas traían gasolina de Estados Unidos para venderla a menor precio, y hacían negocio; pero aparte está el peligro que representa, y la situación económica frente al turismo, de ahí la importancia de apoyar este Acuerdo para que en Puerto Peñasco puedan sentir una estabilidad en los bolsillos.

En respuesta, la presidencia dijo que esta iniciativa coincide con la presentada por la diputada Karina García Gutiérrez la semana pasada, para beneficiar al municipio de Caborca, Sonora; y sin que se presentasen más participaciones, fue aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las doce horas con cuarenta y nueve minutos.

Se hace constar en la presente Acta la no asistencia de la diputada Almada Beltrán Mireya de Lourdes, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
PRESIDENTE

DIP. JOSE LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL
DIA 24 DE MARZO DE 2015****10-Marzo-2015 Folio 2397**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal otorgó licencia para separarse del cargo de Síndico Municipal a la ciudadana Oralia Sánchez Hernández, por un término de 30 días, contado a partir del día 16 de febrero del año en curso; asimismo, se informa la toma de protesta de la suplente ciudadana Francisca Silvia Romero. **RECIBO Y ENTERADOS.**

10-Marzo-2015 Folio 2398

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal otorgó licencia para separarse del cargo de Regidor Propietario a la ciudadana Alma Mireya Acuña Gómez, por un término de 30 días, contado a partir del día 15 de febrero del año en curso; asimismo, se informa la toma de protesta de la suplente ciudadana Angélica García Torres. **RECIBO Y ENTERADOS.**

10-Marzo-2015 Folio 2399

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal otorgó licencia para separarse del cargo de Regidor Propietario a la ciudadana Karla Córdova González, por un término de 30 días, contado a partir del día 10 de febrero del año en curso; asimismo, se informa la toma de protesta de la suplente ciudadana Guadalupe Ozuna Cota. **RECIBO Y ENTERADOS.**

10-Marzo-2015 Folio 2400

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento Guaymas, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal otorgó licencia para separarse del cargo de Regidor Propietario al ciudadano Luis Felipe Valenzuela Vielledent, por un término de 30 días, contado a partir del día 16 de

febrero del año en curso, asimismo se informa la toma de protesta del suplente ciudadano Guillermo Juan Ramírez Salgado. **RECIBO Y ENTERADOS.**

11-Marzo-2015 Folio 2401

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal otorgó licencia para separarse del cargo de Regidor Propietario al ciudadano José Haro del Castillo, con efectos a partir del día 04 de marzo y hasta el día 10 de mayo del año en curso. **RECIBO Y ENTERADOS.**

12-Marzo-2015 Folio 2402

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en los trabajos realizados sobre la revisión del Modelo Educativo, se considere la inclusión de la signatura de nutrición en la estructura curricular de educación preescolar, primaria y secundaria. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

13-Marzo-2015 Folio 2403

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Divisaderos, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión número 42, la cual contiene el acuerdo de ese órgano de gobierno municipal que fija las bases para la entrega-recepción. **RECIBO Y ENTERADOS.**

13-Marzo-2015 Folio 2404

Escrito del Presidente, Secretario y Tesorera de la Barra Sonorense de Abogados A. C., delegación Navojoa, dirigido al Procurador General de Justicia del Estado, con copia para este Poder Legislativo, con el que interponen queja en contra de la Ministerio Público María Luisa Soto Sánchez. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

12-Marzo-2015 Folio 2405

Escrito del diputado Carlos Ernesto Navarro López, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le autorice licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente del cargo, con efectos a partir del día 16 de marzo al 15 de junio del año en curso. **RECIBO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, SE TIENE POR APROBADA EN SUS TÉRMINOS.**

14-Marzo-2015 Folio 2406

Escrito de la Vocal Presidenta del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, con el que presenta a este Poder Legislativo, informe anual de actividades y resultados logrados por dicho Instituto, durante el ejercicio inmediato. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL.**

17-Marzo-2015 Folio 2407

Escrito del diputado Vicepresidente, en funciones de Presidente, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a promover la creación de comisiones ordinarias de Fomento Cooperativo y Economía Social y, de así considerarlo pertinente, discutan y analicen expedir legislación para el Fomento Cooperativo y Economía Social. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA Y A LA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

17-Marzo-2015 Folio 2409

Escrito del Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentario del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este Poder Legislativo, Decreto relativo a la aprobación de la Minuta que reforma la fracción III del apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

19-Marzo-2015 Folio 2410

Escrito de los Diputados Secretarios del Congreso de Guanajuato, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a realizar una investigación fiscal pertinente, para conocer el destino del recurso que deposito Estados Unidos de América a México por concepto del Fondo de Ahorro de los Braceros y se logre definir un monto para indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 189, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL PASADO 02 DE DICIEMBRE DE 2014.**

20-Marzo-2015 Folio 2412

Escrito de los Secretarios del Congreso del Estado de Zacatecas, con los que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que deposito Estados Unidos de América a México por concepto del Fondo de ahorro de los Braceros y se logre definir un monto para indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 189, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL PASADO 02 DE DICIEMBRE DE 2014.**

20-Marzo-2015 Folio 2413

Escrito del Coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número SPEP/ST/003/2015, suscrito por el licenciado Rodrigo Antonio Zavala Aguilar, Secretario Técnico de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que establezcan como una corresponsabilidad para cada familia beneficiada, participar en el

programa “Patio Limpio”, contenido en la normatividad del programa “PROSPERA”.
RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 162, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL PASADO 21 DE OCTUBRE DE 2014.

20-Marzo-2015 Folio 2414

Escrito del encargado de despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la toma de protesta de Ley al ciudadano licenciado Prospero Arenas Melgar, como diputado integrante de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, derivado de la licencia definitiva concedida al diputado David Martínez Martínez.
RECIBO Y ENTERADOS.

20-Marzo-2015 Folio 2415

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 2, que reforma el artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de regularizar en el marco constitucional las licitaciones públicas y el uso honrado de los recursos públicos. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20-Marzo-2015 Folio 2416

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 77, que reforma el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de modificar la duración del segundo periodo de sesiones del Poder Legislativo. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20-Marzo-2015 Folio 2417

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 88, que adiciona un párrafo segundo al artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto establecer un procedimiento para que el Congreso de Estado, previo cómputo de los votos de la mayoría de los Ayuntamientos, declare la aprobación de una modificación a la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20-Marzo-2015 Folio 2418

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 79, que reforma el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto establecer la responsabilidad patrimonial del Estado dentro del marco constitucional local. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20-Marzo-2015 Folio 2419

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 86, que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto establecer la figura de la iniciativa preferente en nuestro marco constitucional. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20-Marzo-2015 Folio 2420

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 87, que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto

establecer los derechos a la identidad y la alimentación en el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20-Marzo-2015 Folio 2421

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 92, que adiciona un párrafo segundo al artículo 135 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto que se le dé preferencia a las personas con título profesional en la elección de quienes habrán de ocupar los cargos de titulares en la Secretaría y en la Tesorería de las administraciones publicas de los Ayuntamientos del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20-Marzo-2015 Folio 2422

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 93, que adiciona una sección VI con un artículo 111 bis al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20-Marzo-2015 Folio 2423

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 94, que reforma el artículo 79 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20-Marzo-2015 Folio 2424

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 247, que reforma y adiciona

diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20-Marzo-2015 Folio 2425

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 181, que reforma la fracción II del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20-Marzo-2015 Folio 2426

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 173, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20-Marzo-2015 Folio 2427

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que establezca una comisión que realice investigación fiscal para conocer el destino del recurso que deposito Estados Unidos de Norte América a México por concepto de fondo de ahorro a braceros. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 189, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL PASADO 02 DE DICIEMBRE DE 2014.**

23-Marzo-2015 Folio 2428

Escrito del Presidente y Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que instrumentando las practicas diplomáticas, eleve una energía protesta en contra del gobierno de los Estados Unidos de América por las recurrentes

violaciones a los derechos humanos en contra de migrantes mexicanos. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y A LA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

23-Marzo-2015 Folio 2429

Escrito del Presidente y Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que legisle de manera integral, sobre la vigilancia y operación de las instituciones y sociedades mercantiles o financieras, en cualquiera de su denominación, que presten servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera, a efecto de evitar que sigan operando al margen de la ley en el Estado de Michoacán y en el resto del país. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante ésta Diputación Permanente con la finalidad de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, PARA QUE INVESTIGUE LOS SEÑALAMIENTOS REALIZADOS POR EL INFORMATIVO ESTADOUNIDENSE "THE WALL STREET JOURNAL", EN CONTRA DEL GOBERNADOR GUILLERMO PADRES ELIAS Y POSTERIORMENTE, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**, para lo cual sustentamos la viabilidad del presente planteamiento bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el artículo 29 de la Constitución Política Local, el Congreso del Estado de Sonora se constituye como una Asamblea de Representantes del Pueblo, y es en ejercicio de esa representación, que esta asamblea desarrolla de manera preferente dos importantes tareas: Legislar en materia presupuestal y fiscalizar las cuentas públicas que presente el Ejecutivo, tal y como se desprende del primer párrafo del diverso artículo 42 de la misma ley fundamental de nuestro Estado, de la siguiente manera:

"ARTICULO 42.- Sin perjuicio de su función legislativa ordinaria, en el primer periodo de sesiones ordinarias el Congreso se ocupará de modo preferente de discutir y aprobar las leyes y presupuestos de ingresos y egresos para el año siguiente. En las mismas condiciones, el segundo período se destinará, preferentemente, a examinar las cuentas públicas del año anterior y a calificarlas dentro de los cinco meses siguientes a partir de la fecha límite de su presentación ante el Congreso."

Como puede verse la labor de los diputados no se constriñe única y exclusivamente a la creación de leyes, acuerdos y decretos, sino que es de una concepción mucho más amplia, ya que también es nuestra obligación vigilar la correcta utilización de los recursos públicos.

Así las cosas, el pasado día jueves 05 de marzo de 2015, el Gobernador del Estado de Sonora fue objeto de serios señalamientos por parte de un prestigiado medio informativo de origen estadounidense, que cuenta con amplio reconocimiento a nivel internacional, donde asegura que el mandatario estatal y uno de sus familiares cercano, han recibido millonarias sumas de la divisa americana, con el pretexto del programa de Uniformes Escolares gratuitos, establecido y desarrollado por la actual administración estatal.

La publicación denunciante asegura que actualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conduce una investigación en torno al caso, que es de sumo interés para este Poder Legislativo, ya que, de resultar ciertas las afirmaciones vertidas por el "Wall Street Journal" se pondría en evidencia un inadecuado manejo de los dineros públicos que estamos obligados a cuidar.

Es por esa razón, que este Poder Legislativo no puede ser indiferente a los señalamientos realizados por el periodista José de Córdova en el informativo extranjero "THE WALL STREET JOURNAL"; por lo que independientemente de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal esté indagando o no, estos delictuosos hechos, es nuestra obligación solicitar el inicio de las investigaciones formales que lleven al esclarecimiento de los hechos puestos al descubierto por el columnista citado, y que, una vez finalizadas las indagatorias, dicha dependencia hacendaria nos informe sobre los resultados que obtengan. Lo anterior, tiene el propósito principal de mejorar nuestras funciones fiscalizadoras en beneficio de la sociedad sonorense.

No debemos olvidar que la vigilancia sobre el correcto uso de los recursos públicos de la entidad, no solo es una obligación legal que debe ser satisfecha en su

totalidad por parte de este órgano colegiado, sino que es parte fundamental de los resultados que los sonorenses esperan de nosotros como sus representantes.

Por lo expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realice todas las acciones de investigación que sean necesarias que permitan esclarecer a cabalidad los señalamientos que fueron realizados el pasado jueves 05 de marzo de 2015, por José de Córdova, periodista del informativo estadounidense "The Wall Street Journal", en contra del Gobernador Guillermo Padrés Elías y sus familiares.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que, una vez agotadas todas las líneas de investigación que se solicitan en el punto inmediato anterior, remita a esta Soberanía un informe detallado en el cual se contengan todos los resultados obtenidos en las indagatorias solicitadas.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 24 de marzo de 2015

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES

DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.-**

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio del Derecho Constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Soberanía con el objeto de someter a consideración de la misma, la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL ESTA SOBERANÍA RESUELVE EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES CON LA FINALIDAD DE QUE SE INVESTIGUEN IRREGULARIDADES ECONÓMICAS EN EL GABINETE DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, Y ACERCA DEL FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LA C. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México vive tiempos sin precedentes de escándalo en su administración, no pasa una quincena sin que los mexicanos seamos testigos de alguna irregularidad o víctimas de la ignominia internacional por la terrible imagen generada por quienes gobiernan.

Hoy, el cinismo desborda de la Administración del Presidente Enrique Peña Nieto. En un país con una economía precaria, ritmo de crecimiento económico lánguido y regresivo, devaluaciones en el valor del barril de petróleo, aumento en los precios de gasolina, incremento de la población de bajos recursos, devaluaciones del peso en proporciones no vistas desde hace veinte años, y muchos otros factores más, al Presidente Enrique Peña Nieto, y a su gabinete se les ocurre vestirse de gala y regodearse con lujos que no tienen cabida en el sentido común y que por simple lógica rebasan la capacidad económica de cualquier servidor público de su nivel.

Hace unos meses se descubrió vía el equipo de investigación de la reportera Carmen Aristegui, el bien inmueble construido por Grupo HIGA, propiedad de la primera dama, Angélica Rivera el cual está valuado en 86 millones de pesos. En dicha investigación salen a colación situaciones de nepotismo y tráfico de influencia sobre lo cual que hasta el día de hoy, las autoridades pertinentes no han dado un informe claro de la situación que guarda la adquisición de dicho inmueble, o lo que sería más, la responsabilidad sobre quienes recaiga alguna.

Asimismo, el Secretario de Hacienda y Crédito Público resultó ser propietario de una millonaria propiedad en Malinalco construida coincidentemente por el mismo Grupo HIGA, el cual en este México mágico ganó las licitaciones del tren México-Querétaro, el acueducto Monterrey VI y el Museo Barroco de Puebla; todas estas obras de valor multimillonario. Por ello es fácil suponer un enriquecimiento ilícito por parte del Licenciado Luis Videgaray.

En esta misma tesitura acaudalada, el resto del gabinete de Enrique Peña Nieto cuenta con patrimonios millonarios entre sus Secretarios. Ahora bien, no condenamos el desarrollo profesional y económico, simplemente exigimos la claridad que todo mexicano merece en aras del derecho de transparencia y de la rendición de cuentas ante escenarios que insultan la inteligencia y el bolsillo de la población.

Por otro lado, aquí en Sonora, se registró una llamada telefónica en la que el Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Gerardo Rubio Romero, ofrece un par de maletines “llenos de dinero” con el objetivo de financiar y apoyar la campaña de la candidata a la gubernatura, Claudia Pavlovich Arellano. La sospecha es inevitable ante tal situación. Sería inconcebible que dejásemos pasar situaciones como la presente y decidiéramos no escuchar, no ver o no hacer. La candidata que del eslogan “honestidad total” y su equipo, dejan mucho que desear, y mucho que investigar.

Los sonorenses pedimos honestidad verdadera y no una lúdica mercadotecnia circense que camufle un Estado de corrupción.

Aunque los hechos mencionados en el presente escrito revelen claramente situaciones con fachada de ilícito. Los Diputados de Acción Nacional

escogemos la vía de la legalidad y la formalidad, por ello decidimos someter a consideración de las autoridades competentes dichas situaciones para que ellos mismos en su caso, hagan caer el peso de la ley. Esto sin el menoscabo del carácter ilícito que a simple vista es de suponer.

El PRI ha ostentado a lo largo de la historia y en diferentes circunstancias ser promotor de una corrupción sistemática. El día de hoy, a través de las redes sociales y la tecnología, los ciudadanos pueden percibir cada vez más todos esos actos ilícitos de corrupción, pero es decisión de un gobierno mantenerlo en la opacidad y en la impunidad, o por el contrario hacer justicia.

Por lo expuesto y fundado sometemos a consideración de los integrantes de este Poder Legislativo la presente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realice todas las acciones de investigación que sean necesarias que permitan esclarecer a cabalidad la situación patrimonial y las acusaciones de nepotismo, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito emanadas de las investigaciones del Reconocido Noticiero MVS, en relación a la CASA BLANCA, en contra del Presidente de la Republica y la Primera Dama, Enrique Peña Nieto y Angélica Rivera.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que, una vez agotadas todas las líneas de investigación que se solicitan en el punto inmediato anterior, remita a esta Soberanía un informe detallado en el cual se contengan todos los resultados obtenidos en las indagatorias solicitadas.

TERCERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realice todas las acciones de investigación que sean necesarias que permitan esclarecer a cabalidad las acusaciones emanadas de la investigación de “The Wall Street Journal” en contra del Funcionario Público Luis Videgaray Caso, actual Secretario de Hacienda y Crédito Público, por tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito, fundado en la compra de una residencia en el Club de Golf en la localidad de Malinalco.

CUARTO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de

que, una vez agotadas todas las líneas de investigación que se solicitan en el punto inmediato anterior, remita a esta Soberanía un informe detallado en el cual se contengan todos los resultados obtenidos en las indagatorias solicitadas.

QUINTO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realice todas las acciones de investigación que sean necesarias que permitan esclarecer a cabalidad la relación de la Compañía denominada como Grupo Higa y las propiedades de todos los miembros del Gabinete de la Presidencia de la Republica, con el objetivo de determinar el posible delito de tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, o algún conflicto de intereses entre los miembros del gabinete y Grupo Higa.

SEXTO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que, una vez agotadas todas las líneas de investigación que se solicitan en el punto inmediato anterior, remita a esta Soberanía un informe detallado en el cual se contengan todos los resultados obtenidos en las indagatorias solicitadas.

SÉPTIMO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora Resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de que se investigue la situación de los dos maletines “llenos de dinero” que el secretario del ayuntamiento de nogales Gerardo Rubio Romero ofreció vía una llamada telefónica grabada para la candidata por el Partido Revolucionario Institucional, Claudia Pavlovich, con el propósito de financiar su campaña electoral. Esto con la finalidad de que se tomen las medidas correspondientes y se responsabilice a quien sea responsable de algún ilícito.

OCTAVO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de la función Pública, con el propósito de que, una vez agotadas todas las líneas de investigación que se solicitan en el punto inmediato anterior, remita a esta Soberanía un informe detallado en el cual se contengan todos los resultados obtenidos en las indagatorias solicitadas.

NOVENO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora Resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Contraloría General del Estado de Sonora, con el propósito de que indague en la turbia situación de los dos maletines “llenos de dinero” que el secretario del ayuntamiento de Nogales Gerardo Rubio Romero ofreció vía llamada telefónica para la candidata por el PRI a la gubernatura, Claudia Pavlovich, con el propósito de dar apoyo económico a su campaña electoral.

DÉCIMO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Contraloría General del Estado de Sonora, con el propósito de que, una vez agotadas todas las líneas de investigación que se solicitan en el punto inmediato anterior, remita a esta Soberanía un informe detallado en el cual se contengan todos los resultados obtenidos en las indagatorias solicitadas.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo Sonora a 24 de marzo de 2015

DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOBA

**DIP. MARCO ANTONIO FLORES
DURAZO**

DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL

**DIP. MIREYA DE LOURDES ALMADA
BELTRÁN**

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO

**DIP. JUAN MANUEL ARMENTA
MONTAÑO**

**DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES
MANZANEDO**

DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON
BOURS

DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ

DIP. BALTAZAR VALENZUELA
GUERRA

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.